Deloitte.

Deloitte
Auditores y Consultores Limitada
RUT: 80.276.200-3
Av. Providencia 1760
Pisos 6, 7, 8, 9, 13 y 18
Providencia, Santiago
Chile
Fono: (56-2) 729 7000
Fax: (56-2) 374 9177
e-mail: deloittechile@deloitte.com
www.deloitte.cl

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Infraestructura Dos Mil S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados consolidados de situación financiera de Infraestructura Dos Mil S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, del estado consolidado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2009 y de los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Infraestructura Dos Mil S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros con base en las auditorías que efectuamos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Infraestructura Dos Mil S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y al 1 de enero de 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

DELOITTE

Marzo 30, 2011

Arturo Platt A.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ANUALES

Correspondientes al ejercicio terminado Al 31 de Diciembre de 2010

INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ANUALES

Indice **Página**

1.	Información general	8-9
2.	Descripción del negocio	9
3.	Resumen de principales políticas contables aplicadas	10-20
	3.1 Principios contables	
	3.2 Nuevos pronunciamientos contables	
4.	Primera aplicación de las NIIF	20-24
	a) Bases de la transición a las NIIF	
	b) Conciliación del Patrimonio y Resultado neto determinado de acuerdo a NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile (PCGA Chile).	
5.	Gestión de riesgos financieros	24-26
6.	Revelaciones de los juicios que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad	27
	a) Medición de activos intangibles y activos financieros bajo CINIIF 12	
	b) Estimación de la amortización de los activos intangibles	
	c) El importe de determinadas provisiones	
7	Efectivo y equivalentes al efectivo	27
8.	Otros Activos financieros corrientes y no corrientes	28
9.	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	28
10	Instrumentos financieros	29
11.	Saldos y transacciones con entidades relacionadas	30-31
12.	Activo por impuestos corrientes	31
13.	Otros activos no financieros corrientes y no corrientes	31
14.	Activos intangibles distintos de la plusvalía	32-33
15.	Propiedades, planta y equipos	34-36
16.	Impuesto a la renta e impuestos diferidos	36-39
17.	Otros pasivos financieros	39-42
	a) Obligaciones con entidades financieras	
	b) Vencimientos y moneda de las obligaciones con entidades financieras	
18	Otras cuentas por pagar no corrientes	43
19.	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	43
20.	Otros pasivos no financieros	44
21.	Provisiones	44-45
22.	Acuerdos de concesiones de servicio	46-49
23.	Información a revelar sobre patrimonio neto	50-51
24.	Participaciones no controladoras	51
25.	Ingresos ordinarios	51
26.	Clases de gasto por empleado	52
27.	Garantías comprometidas con terceros	52-60
28.	Juicios y contingencias	60-65
29.	Sanciones	66
30.	Medio Ambiente	66
31.	Hechos Posteriores	66-72

INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A Y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 01 DE ENERO DE 2009
(En miles de pesos - M$)

	Notas Nº	**31-12-2010** M$	**31-12-2009** M$	**01-01-2009** M$
ACTIVOS				
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y equivalentes al efectivo	7	5.333.439	3.628.755	91.374
Otros activos financieros corrientes	8 -10	75.506.598	58.513.064	57.970.606
Otros Activos no financieros, corrientes	13	258.242	437.779	350.323
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	9	28.071.938	26.309.694	25.368.647
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	11	31.586	6.117	-
Activo por impuestos corrientes	12	2.165.432	1.681.141	1.707.939
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		111.367.235	90.576.550	85.488.889
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros activos no financieros no corrientes	13	53.081	74.358	45.994
Derechos por cobrar no corrientes	9 -10	137.959.985	153.237.623	159.937.101
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	14	59.841.650	63.955.324	67.757.685
Propiedades, planta y equipos, netos	15	9.115.073	9.444.842	9.566.726
Activo por impuestos diferidos	16	37.882.383	40.099.572	40.484.714
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		244.852.172	266.811.719	277.792.220
TOTAL ACTIVOS		356.219.407	357.388.269	363.281.109

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A y FILIALES

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 01 DE ENERO DE 2009
(En miles de pesos - M$)

	Notas Nº	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
PATRIMONIO Y PASIVOS				
PASIVOS				
PASIVOS CORRIENTES				
Otros pasivos financieros corrientes	17	15.629.571	17.390.710	17.424.972
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	19	4.481.339	1.603.369	2.571.525
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	11	1.127.083	952.999	959.764
Otras provisiones a corto plazo	21	2.107.038	1.336.526	689.786
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	21	78.617	121.294	161.020
Otros pasivos no financieros corrientes	20	298.920	247.311	211.983
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		23.722.568	21.652.209	22.019.050
PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros pasivos financieros no corrientes	17	176.804.649	179.186.018	188.015.682
Otras cuentas por pagar no corrientes	18	21.186.980	22.292.087	24.285.266
Otras provisiones a largo plazo	21	3.067.491	3.201.658	3.280.133
Pasivo por impuestos diferidos	16	42.023.736	43.975.532	43.256.131
Otros pasivos no financieros no corrientes	20	7.024.618	7.668.834	8.282.162
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		250.107.474	256.324.129	267.119.374
PATRIMONIO				
Capital emitido	23	43.667.093	43.667.093	44.695.080
Otras reservas	23	1.027.987	1.027.987	-
Ganancias (pérdidas) acumuladas	23	37.621.092	34.649.975	29.385.506
Patrimonio neto atribuible a los Controladores		82.316.172	79.345.055	74.080.586
Participaciones no controladoras	24	73.193	66.876	62.099
Patrimonio total		82.389.365	79.411.931	74.142.685
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		356.219.407	357.388.269	363.281.109

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de pesos - M$)

	Notas Nº	01-01-2010 31-12-2010 M$	01-01-2009 31-12-2009 M$
Ingresos de actividades ordinarias	25	39.942.684	37.842.951
Costo de ventas		(13.576.003)	(11.757.405)
Ganancia bruta		26.366.681	26.085.546
Gastos de administración		(1.054.792)	(953.539)
Otras ganancias (pérdidas)		(2.457.107)	(2.447.609)
Ingresos financieros		554.855	1.218.651
Costos financieros		(16.486.045)	(17.147.683)
Resultado por unidades de reajuste		(251.802)	(381.575)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación			
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		6.671.790	6.373.791
Gasto por impuesto a las ganancias	16	(265.392)	(1.104.545)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		6.406.398	5.269.246
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida)		6.406.398	5.269.246
Ganancia atribuible a			
Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora		6.400.081	5.264.469
Ganancia Atribuible a Participaciones No Controladoras	24	6.317	4.777
Ganancia		6.406.398	5.269.246
Gancia, (pérdida) atribuible a:			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		6.400.081	5.264.469
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		6.317	4.777
Ganancias por acción			
Ganancia (pérdida) por acción básica		0,012	0,010
Estado de Resultado Integral		6.406.398	5.269.246
Ganancia (pérdida)		**6.406.398**	**5.269.246**
Resultado integral total			
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		6.400.081	5.264.469
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		6.317	4.777
Resultado integral total		**6.406.398**	**5.269.246**

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de pesos - M$)

	Capital emitido	Otras reservas varias	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no contraladoras	Patrimonio total
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Saldo inicial al 01/01/2010	43.667.093	1.027.987	34.649.975	79.345.055	66.876	79.411.931
Ganancia	-	-	6.400.081	6.400.081	6.317	6.406.398
Otro incremento (disminucion) por transferencia y otros cambios	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendo	-	-	(2.932.964)	(2.932.964)	-	(2.932.964)
Distribución de dividendo provisorio	-	-	(496.000)	(496.000)		(496.000)
Total cambios en patrimonio	-	-	2.971.117	2.971.117	6.317	2.977.434
Saldos final al 31/12/2010	43.667.093	1.027.987	37.621.092	82.316.172	73.193	82.389.365
Saldo inicial al 01/01/2009	44.695.080	-	29.385.506	74.080.586	62.099	74.142.685
Ganancia	-	-	5.264.469	5.264.469	4.777	5.269.246
Otro incremento (disminucion) por transferencia y otros cambios	(1.027.987)	1.027.987	-	-	-	-
Distribución de dividendo	-	-		-	-	-
Total cambios en patrimonio	(1.027.987)	1.027.987	5.264.469	5.264.469	4.777	5.269.246
Saldos al 31/12/2009	43.667.093	1.027.987	34.649.975	79.345.055	66.876	79.411.931

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A. Y FILIALES

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009
(En miles de pesos - M$)

	Notas Nº	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		43.886.486	39.715.306
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(7.938.985)	(7.704.442)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(2.145.833)	(2.383.118)
Otros Pagos de actividades de operación		(4.262.771)	(4.239.819)
Intereses pagados		(7.940.505)	(6.828.714)
Otras entradas (salidas) de efectivo		1.849.962	1.159.731
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		**23.448.354**	**19.718.944**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Préstamos a entidades relacionadas		0	0
Importes procedentes de otros activos a largo plazo		38.214.325	19.264.242
Compras de otros activos a largo plazo		(38.660.841)	(19.805.784)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(1.265.327)	(1.686.242)
Flujos de efectivo netos de (utilizados en) actividades de inversión		**(1.711.843)**	**(2.227.784)**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Préstamos de entidades relacionadas		0	0
Pagos de préstamos		(13.688.820)	(13.001.459)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas		0	0
Dividendos Pagados		(3.268.273)	(718)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(3.074.734)	(951.602)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		**(20.031.827)**	**(13.953.779)**
INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, ANTES DE LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO		**1.704.684**	**3.537.381**
EFECTO DE LA VARIACION EN LA TASA DE CAMBIO SOBRE EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		-	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL PRINCIPIO DEL PERIODO	7	3.628.755	91.374
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, AL FINAL DEL PERIODO	7	5.333.439	3.628.755

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados anuales.

INFRAESTRUCTURA DOS MIL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADOS
(En miles de pesos - M$)

1. INFORMACION GENERAL

Infraestructura Dos Mil S.A. o (Sociedad) forma parte da Sociedad OHL Concesiones SL. (España) Su domicilio legal es Monjitas Nº 392 oficina 601, Santiago, Chile y rol único tributario es 96.722.580-0.

Fue constituida como Sociedad Anónima mediante escritura pública de fecha 3 de enero de 1995, ante el Notario de Santiago don Raúl Undurraga Laso. El correspondiente extracto se inscribió a fojas 243, Nº 200 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y publicado en el Diario Oficial el 10 de enero del mismo año.

Infraestructura Dos Mil S.A está inscrita bajo el N° 693 en el registro de valores, encontrándose por lo tanto, sujeta a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La sociedad tiene por objeto abordar la ejecución de obras de infraestructura, tales como obras viales, portuarias, aeroportuarias, de aguas y servicios sanitarios u otras, que se le encomienden bajo la modalidad o sistema de concesiones o bajo cualquier otra figura jurídica distinta a la concesión. Se entenderán especialmente incluidos los proyectos bajo el régimen de concesión que se enmarquen en la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones. Además, la sociedad podrá adquirir participaciones en la propiedad de empresas de infraestructura. Para cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar por sí o por medio de terceros todas o cualquiera de las actividades de construcción, mantenimiento, operación, explotación, estudios preliminares de demanda, de factibilidad técnica, de financiamiento y otros. Para el desarrollo de las concesiones en que participe, la sociedad podrá participar indirectamente a través de sociedades filiales, incluyendo concesionarias a ser constituidas de acuerdo con las exigencias de las bases y la legislación sobre la material. Asimismo, la sociedad podrá prestar servicios de administración, operación de concesiones, conservación y mantención de obras civiles, conservación y mantención de áreas verdes, explotación de estaciones de servicios y podrá dar en arriendo bienes raíces.

El detalle de los accionistas mayoritarios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

Accionista	Nº Acciones	%
Fondo de Inversion Privado Infraestructura	78.742.885	14,28%
Las Americas AFI Sapfide Emergentes	90.511.353	16,41%
OHL Concesiones Chile S.A.	281.298.594	51,00%
Inversiones Infraestructura Uno S.A.	53.632.924	9,72%
La Interamericana Compañía de Seguros de Vida S.A.	27.985.354	5,07%
Inversiones Interamericana S.A.	19.394.761	3,52%
TOTAL	**551.565.871**	**100,00%**

El grupo consolidado está compuesto por la sociedad matriz y filiales directas las cuales están inscritas y sujetas a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Sociedad	Participación Directa	Participación Indirecta	Participación Total
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	99,90%	_	99,90%
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	99,95%	_	99,95%

2. DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La Sociedad tiene por objeto la ejecución de obras de infraestructura, tales como viales, portuarias, aeroportuarias, de aguas y servicios sanitarios u otras, que se le encomienden bajo la modalidad o sistema de concesiones, o bajo cualquier otra figura jurídica distinta a la concesión, siempre que en la forma de ejecución de tales obras se reúna copulativamente la construcción, mantenimiento y explotación de las mismas. Además, la Sociedad podrá adquirir participaciones en la propiedad de empresas de infraestructura.

Su principal actividad es la explotación de las concesiones de la autopistas Santiago-San Antonio (Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.) y Santiago-Colina-Los Andes (Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.), ambas en etapa de explotación con las obras totalmente terminadas.

Los derechos de las concesionarias están constituidos fundamentalmente por la facultad de cobrar peajes en las plazas de peajes construidas a lo largo de la ruta, cumpliendo con las condiciones que cada contrato de concesión establece respecto de los montos máximos de las tarifas a cobrar y de las clasificaciones vehiculares según sus características.

3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Principios contables

Los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al año 2010 han sido preparados de de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS” por su acronismo en inglés) emitidos por el Internacional Accounting Standards Board (IASB).

Los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2009 y 1° de enero de 2009, y de resultados integrales, de patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, que se incluyen para efectos comparativos, han sido preparados de acuerdo a NIIF, sobre una base consistente con los criterios utilizados para el año terminado al 31 de diciembre de 2010.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con fecha 30 de marzo 2011.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2010 aplicadas de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros de Infraestructura Dos Mil S.A comprenden el estado consolidado de situación financiera y estado consolidado de cambio en el patrimonio al 1º enero de 2009 (fecha de la transición), 31 de diciembre de 2009, y 31 de diciembre de 2010 y los estados consolidados de resultados integrales y de flujo de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2010.

b) Bases de preparación

Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o “IFRS” por su acronismo en inglés).

Los presentes estados financieros de Infraestructura Dos Mil S.A. y filiales constituyen los primeros estados financieros preparados de acuerdo con NIIF. Anteriormente los estados financieros de la Sociedad se preparaban de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones de la S.V.S.

Los estados financieros consolidados han sido preparados bajo el criterio del costo histórico.

La Sociedad decidió presentar información comparativa de acuerdo a NIIF con el año 2009, en forma consistente con 2010.

La información contenida en los presentes estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de Infraestructura Dos Mil S.A.

La preparación de los estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la administración sobre los montos reportados, eventos o acciones.

c) Base de consolidación

Los estados financieros comprenden los estados financieros consolidados de Infraestructura Dos Mil S.A. ("la Sociedad") y sus filiales, lo cual incluye los activos, pasivos, resultados integrales y flujos de efectivo de la Sociedad y de sus filiales. Los efectos de las transacciones significativas realizadas con las sociedades filiales han sido eliminados y se ha reconocido la participación de los inversionistas minoritarios que se presenta en el balance general y en el estado de resultados, en la cuenta participaciones no controladoras.

Filiales

Una filial es una entidad sobre la cual la Sociedad tiene la capacidad de poder regir las políticas operativas y financieras para obtener beneficios a partir de sus actividades. Los estados financieros consolidados incluyen todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de caja de la Sociedad y sus filiales después de eliminar los saldos y transacciones Intercompañía. En el caso de las filiales de dominio parcial, los activos netos y las utilidades líquidas atribuibles a los accionistas minoritarios se presentan como "participaciones no controladoras " en el Estado de Situación Financiera consolidado y en los estados de resultados consolidados.

En el cuadro adjunto, se detallan las sociedades filiales, que han sido consolidadas.

Sociedad	% Participación Directa	% Participación Indirecta
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.	99,90%	_
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	99,95%	_

d) Moneda funcional

La moneda funcional se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que opera según lo establece la NIC 21. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda funcional y de presentación de Infraestructura Dos Mil S.A. es el peso chileno.

e) Bases de conversión - Los activos y pasivos en unidades de fomento, son traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
21.455,55	20.942,88	21.451,88

f) Propiedades, planta y equipo

Los bienes de Propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

En caso de elementos adicionales que afecten la valoración de maquinarias y equipos y sus correspondientes depreciaciones, se analizará la política y criterios contables que les aplique.

g) Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos. A continuación se presentan los principales elementos de propiedades, planta y equipo y sus períodos de vida útil:

	Vida útil financiera en años
Maquinarias y Equipos:	
Instalaciones	10
Equipos	10
Otros activos fijos (muebles y equipos menores)	3

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

La Sociedad evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de la pérdida de valor por deterioro, se registra en resultado.

h) Activos intangibles

La Sociedad reconoce un activo intangible identificable cuando puede demostrar que es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad y el costo puede ser valorado correctamente.

En este ítem se registran los derechos de explotación de concesiones administrativas, de acuerdo con la CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" que proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación contable aplica si:

- La concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio; y

- La concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de usufructo o de otra manera- cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad reconoce un activo intangible que surge de un acuerdo de concesión de servicios cuando tiene el derecho de cobrar por el uso de la infraestructura de la concesión. Al reconocimiento inicial, los activos intangibles recibidos como contraprestación por la prestación de servicios de construcción en un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos al valor razonable. En forma posterior al reconocimiento inicial el activo intangible es medido al costo, incluidos los costos de financiamiento, menos amortización acumulada y perdidas por deterioro. Los intereses asociados a préstamos financieros en el período de construcción forman parte del costo del activo concesionado.

La Sociedad opera la concesión de carácter administrativo en donde la contraparte corresponde a un ente gubernamental. En su mayoría, dichas concesiones se relacionan directamente con el negocio de construcción, explotación y operación.

Las Sociedades Concesionarias filiales de Infraestructura Dos Mil S.A. suscribieron con el Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante "MOP") un contrato de concesión que establece, tanto los servicios que deben ser proporcionados por el operador, como el precio de los mismos. El derecho de concesión se extingue, momento en el cual el MOP recupera, sin que deba cumplirse ninguna condición específica de su parte, el derecho a explotar los activos asociados a la concesión.

La Sociedad ha aplicado el método bifurcado establecido en la CINIIF 12 y ha reconocido activos financieros relacionados a la concesión, en consideración a que los contratos suscritos con el MOP establecen ingresos mínimos garantizados a todo evento.

i) Método de amortización para intangibles

La Sociedad presenta intangibles de vida útil definida, para los cuales la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costes de expropiación, y los costes financieros activados durante el periodo de construcción, es amortizada en función del tráfico previsto durante toda la vida de la concesión.

Concesión	Plazo de la concesión	Período de remanente
Autopista Santiago - San Antonio	23 años	8
Santiago - Colina - Los Andes	28 años	15

Los métodos de amortización y vidas útiles son revisados en cada fecha de balance y ajustados cuando sea necesario.

j) Deterioro de Intangibles

Los cambios en el patrón de consumo esperado de beneficios económicos futuros incluidos en el activo son contabilizados por medio del cambio en el método de amortización y tratados como cambios en estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas finitas es reconocido en el estado de resultados en la categoría de gastos consistente con la función del activo intangible.

k) Deterioro de activos no financieros

A cada fecha de reporte, la Sociedad evalúa si existen indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, la Sociedad realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independiente de los de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida podrá ser reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor libro del activo es aumentado hasta su monto recuperable. Ese monto aumentado no podrá exceder el valor libro que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido en el estado de resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

l) Activos financieros

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.
- Préstamos y cuentas por cobrar.
- Otros Activos financieros.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

(i). Inversiones mantenidas hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas establecidas de vencimiento que la Sociedad tiene la intención y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se registran al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro del valor, y los ingresos se reconocen sobre la base de la rentabilidad efectiva.

(ii). Préstamos y cuentas por cobrar

Los deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se valorizan al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

La Sociedad ha aplicado el método bifurcado establecido en la CINIIF 12, por lo tanto se han reconocido activos financieros y activos intangibles relacionados a la concesión de las rutas Santiago- Colina- Los Andes y Santiago- San Antonio, en consideración a que los contratos suscritos con el MOP establecen ingresos mínimos garantizados a todo evento. Las cuentas por cobrar asociadas al activo financiero, tanto asociados al ingreso mínimo garantizado del contrato original como a los convenios complementarios que establecen rentabilidad garantizada, son registradas a su valor presente descontado a una tasa de interés relevante.

(iii). Otros Activos financieros Corresponden a las cuentas de reserva exigidas por las entidades financieras en cumplimiento de los contratos de financiación del proyecto.

(iv). Método de tasa de interés efectiva

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar durante la vida esperada del activo financiero.

m) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

i) Instrumentos de patrimonio - Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por Infraestructura Dos Mil S.A. se registran al monto la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio, utilizando el método del interés efectivo que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad actualmente sólo tiene emitidos acciones de serie única.

ii) Otros pasivos financieros - Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Las obligaciones por colocación de bonos se presentan a valor neto, es decir, rebajando al valor par de los bonos suscritos los descuentos y gastos asociados a su colocación.

n) Otros pasivos no financieros

En este rubro se incluyen, fundamentalmente, aportes recibidos de clientes u organismos gubernamentales para financiar la construcción mantención o adquisición de determinadas instalaciones o, en algunos casos, recibe directamente la cesión de instalaciones de acuerdo con la regulación vigente en cada país.

Estos montos se registran como ingresos diferidos en el pasivo del estado de situación financiera y se imputan a resultados en el rubro “Otros Ingresos de Operación” del estado de resultados integrales en la vida útil del activo, compensando de esta forma el gasto por depreciación.

o) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

p) Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. Cuando la Sociedad espera que parte o toda la provisión será reembolsada, por ejemplo bajo un contrato de seguro, el reembolso es reconocido como un activo separado pero solamente cuando el reembolso es virtualmente cierto. El gasto relacionado con cualquier provisión es presentado en el estado de resultados neto de cualquier reembolso. Si el efecto del valor en el tiempo del dinero es material, las provisiones son descontadas usando una tasa actual antes de impuesto que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se usa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un costo financiero.

(i) Mantenciones mayores.

La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos estimados de cada reparación. Dichas provisiones se registran en cuotas anuales en base al tráfico estimado.

(ii) Vacaciones del personal.

La Sociedad y sus filiales han provisionado el costo por concepto de vacaciones del personal sobre base devengada.

(iii) Indemnización por años de servicios.

Las indemnizaciones que la Sociedad debe pagar a sus trabajadores, en virtud de los convenios individuales, se provisionan conforme al método del valor corriente.

q) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de realización del trabajo llevado a cabo, consistentemente con la política contable de la Sociedad sobre el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados por la Sociedad. Cuando la Sociedad presta más de un servicio en un acuerdo de concesión de servicios la contraprestación recibida se asigna por referencia a los valores razonables relativos de los servicios prestados.

r) Ingresos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, intereses por concepto de las cuentas por cobrar y documentos comerciales que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

s) Gastos Financieros

Los gastos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos y/o financiamientos. Los costos de financiamiento no directamente atribuible al activo intangible son reconocidos en resultados, usando el método de interés efectivo.

t) Impuesto a la renta y diferidos

La provisión de impuesto a la renta se determina sobre la base de la renta líquida imponible de primera categoría calculada de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

La sociedad registra impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias entre la base contable y tributaria de sus activos y pasivos, en los términos establecidos en la NIC 12 “Impuestos a la Renta”.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas directamente en patrimonio es registrado con efecto en patrimonio y no con efecto en resultados.

3.2 Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Enmiendas a NIIFs	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 1 (Revisada), Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
NIIF 2, Pagos basados en acciones	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010
NIIF 3 (Revisada), Combinación de negocios	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
NIC 27 (Revisada), Estados Financieros Consolidados e Individuales	Períodos anuales iniciados el 1 de julio de 2009
NIC 39, Instrumentos Financieros: Medición y Reconocimiento – Ítems cubiertos elegibles	Aplicación retrospectiva para períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009
Mejoras a NIIFs – colección de enmiendas a doce Normas Internacionales de Información Financiera	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2010
NIC 32, Clasificación de Derechos de Emisión	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010

Nuevas Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 17, Distribución de activos no monetarios a propietarios	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2009
CINIIF 19, Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de adopción aún no está vigente.

Nuevas NIIF	**Fecha de aplicación obligatoria**
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a Interpretaciones	**Fecha de aplicación obligatoria**
CINIIF 14, El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011
NIC 24, Revelación de Partes Relacionadas	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

4. PRIMERA APLICACION DE LAS NIIF

a) Bases de transición a las NIIF

Hasta el 31 de diciembre de 2009, La Sociedad preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas e instrucciones emitidas por la SVS a contar del 1 de enero de 2010, los estados financieros de Infraestructura Dos Mil S.A y filiales son preparados de acuerdo a NIIF.

Los estados financieros consolidados de la Sociedad por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La fecha de transición de la Sociedad es el 1 de enero de 2009. La Sociedad ha preparado su balance de apertura bajo NIIF a dicha fecha.

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los presentes estados financieros, antes mencionados, se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en la Sociedad.

b) Conciliación del Patrimonio y Resultado neto determinado de acuerdo a NIIF y Principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile (PCGA Chile)

b.1 Conciliación del patrimonio neto y resultado al 31 de diciembre de 2009 entre PCGA Chile y NIIF.

	Patrimonio M$
Saldos al 31/12/2009 PCGA Chile	46.636.303
Incorporación de los accionistas minoritarios	66.876
Ajustes NIIF:	
Revalorización de capital	1.002.573
Corrección Monetaria Activos y Pasivos	3.300.129
Efecto de cambio a tasa efectiva IAS 39	(5.607.785)
Ajuste IFRIC 12 obra original	38.144.127
Ajuste IFRIC 12 Convenios Complementarios	12.097.040
Revalorización pago por infraestructura	(2.882.863)
Reconocimiento de ingresos diferido	(6.585.398)
Otros	175.206
Efecto neto de impuestos diferidos	(6.234.476)
Efecto eliminación cuentas complementarias impuestos diferidos	(699.801)
Total de ajustes a NIIF	32.708.752
Patrimonio bajo criterio NIIF 31 de diciembre de 2009	79.411.931

	Resultado M$
Resultado al 31/12/2009 con PCGA Chile	4.012.472
Incorporación de los accionistas minoritarios	4.777
Ajustes NIIF:	
Eliminación CM IPC	3.301.713
Ajuste provisiones	250.972
Ajuste pago por Infraestructura	3.082.255
Variación amortización activos	4.989.902
Amortizacion pasivos financieros	497.237
Reconocimiento de intereses activo financiero	18.476.358
Eliminación amortización cuentas complementarias	(1.784.508)
Reconocimiento intereses pasivo financiero	(5.417.784)
Ajuste Ingresos por IMG y convenios complementarios	(25.050.438)
Otros	(70.222)
Impuestos diferido	1.194.863
Eliminación amortización gastos de emisión	1.781.649
Total ajustes NIIF	1.251.997
Resultado bajo criterios NIIF al 31 de diciembre 2009	5.269.246

b.2 A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2009 entre PCGA Chile y NIIF

	Patrimonio M$
Saldos al 01/01/2009 PCGA Chile	43.590.154
Incorporación de los accionistas minoritarios	62.099
Ajustes NIIF:	
Reverso Activo Fijo Neto, Obra Original (1)	(191.375.140)
Registro de nuevo Activo Intangible Obra Original (2)	51.876.597
Registro de nuevo Activo Financiero Obra Original (2)	152.853.889
Registro de Activo por Obras Adicionales	7.331.179
Registro de nuevo Activo Financiero Convenio Complementario N° 3 y N°4 (3)	31.051.690
Reverso Provisión Infraestructura (Chile GAAP) (4)	4.222.552
Reconocimiento Activo por Infraestructura preexistente (4)	15.881.088
Reconocimiento de pasivo a cambio de activos (4)	(23.555.180)
Registro Costo de Mantencion, operación y explotación CC N° 3 y N°4 (5)	(7.082.635)
Efecto por cambio a tasa efectiva IAS 39 (6)	(4.410.415)
Otros	(125.671)
Efecto neto en impuestos diferidos (7)	(7.262.229)
Eliminación cuentas complementarias impuestos diferidos (7)	1.084.707
Total de ajustes a NIIF	30.490.432
Patrimonio bajo criterio NIIF al 01 de enero 2009	74.142.685

Explicación de los principales ajustes:

(1) Reverso Activo Fijo neto obra original

Corresponde al reverso del total del Activo fijo contabilizado al 31 de diciembre 2008 bajo normativa chilena, este efecto se contabilizó con cargo a patrimonio, para dar luego reconocimiento del activo concesionado de acuerdo a CINIIF 12 (ver ajuste 2).

(2) Ajustes CINIIF 12

Cambio de método de contabilización del derecho de concesión

La Sociedad para efectos de valorizar sus activos concesionados aplica la CINIIF 12, en la cual se valorizan dichos activos dependiendo el tipo de flujos generados en Activos financieros y/o activo intangibles. Se separa la contraprestación recibida en un activo financiero y un activo intangible en base a los valores razonables de la construcción y de la operación. Para efectos de los PCGA en Chile, dichos activos se valorizan al costo de construcción y fueron clasificados en activos fijos.

(3) Convenios Complementarios:

Dado que los convenios complementarios N° 3 y N° 4 de Autopista del Sol, tienen características de acuerdos financieros que tienen por objeto no afectar el contrato principal, estos contratos deben ser reconocidos como un activo financiero.

(4) Infraestructura Preexistente:

Dado que la Sociedad como operador ha recibido activos por parte de la otorgante que forman parte de la contraprestación a ser pagada, los cuales deben ser medidos al valor razonable en el reconocimiento inicial. Se reconoce un pasivo por las obligaciones que haya asumido a cambio de los activos y que todavía no haya cumplido.

(5) Costo de Mantención, Operación y Explotación:

Con el objeto de mantener el equilibrio económico del contrato original, los convenios complementarios incluyen pagos anticipados por parte del MOP, los cuales corresponden a los conceptos de Conservación, Mantención, Operación y Explotación de las obras adicionales establecidas en los mismos contratos. De acuerdo con NIIF han sido reconocidos contablemente como un pasivo por ingresos anticipados. En norma PCGA Chile estos contratos se contabilizaron en forma neta como parte del activo fijo.

(6) Efecto cambio a Tasa Efectiva:

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos) durante la vida esperada del activo financiero. Todos los pasivos bancarios y obligaciones financieras de la Sociedad se encuentran registrados bajo éste método.

(7) Impuestos Diferidos

Bajo NIIF se sigue el criterio de balance, de forma que cualquier diferencia entre el valor contable y tributario de un activo o un pasivo representa la existencia de impuesto diferido que debe registrarse en el estado de situación financiera. Bajo PCGA en Chile la determinación de los impuestos diferidos sigue un esquema similar al de NIIF, sin embargo ciertas exenciones establecidas por el Boletín Técnico N° 60 del Colegio de Contadores de Chile A.G. “Contabilización del Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos” y otros complementarios, originan diferencias con la citada norma internacional que debieron ser ajustadas en el proceso de adopción. La principal diferencia se origina por el hecho que los PCGA en Chile permitían contabilizar el efecto de la primera aplicación contra una cuenta del estado de situación financiera denominada “activo (pasivo) complementario por pasivos (activos) diferidos”.

Dichos activos (pasivos) complementarios eran amortizados contra resultado en el período estimados de reverso de la diferencia temporal que le dio origen, excepto para el caso de pasivos complementarios que hubiesen sido originados por el registro contable de activos por impuestos diferidos por pérdidas tributarias, en cuyo caso la amortización se realizaba en función de la utilización real de dichas pérdidas.

5. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad y sus filiales están expuestas a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y sus filiales y una caracterización de los mismos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la sociedad para su mitigación:

a. Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a1. Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés. La Sociedad definió que su financiamiento sería de largo plazo a través de emisiones de bonos denominadas en Unidades de Fomento y con tasas de interés fija, en consecuencia el riesgo de variaciones en las tasas de interés está mitigado por el lado de los pasivos financieros.

Por otra parte y como consecuencia de las emisiones de bonos, la Sociedad mantiene un volumen apreciable de cuentas de reserva, las que son invertidas en el mercado de capitales conforme a las políticas establecidas por el directorio respecto a tipos de instrumento, plazos y calidad de los emisores. Con todo, generalmente las inversiones se mantienen hasta su vencimiento y por tanto el riesgo de tasa está mitigado.

a2. Riesgo de tipo de cambio

No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias, tanto respecto del dólar como de otras monedas.

Si bien las variaciones en el valor de la UF afectan el valor de los cupones de los bonos, las tarifas de peaje están indexadas contractualmente al IPC, por lo que en el corto plazo la relación entre ingresos y servicio de deuda se mantiene ante variaciones en la UF.

a3. Riesgo de Tráfico vehicular

- El tráfico está principalmente vinculado al crecimiento de la economía y al precio del peaje en relación a las rutas competitivas. Las estimaciones de crecimiento utilizadas para la determinación de los servicios de deuda son muy conservadoras y, por otro lado, no se avisora competencia relevante distinta a la ya existente. Asimismo, las concesionarias pueden siempre –si los análisis de elasticidad sugieren que es conveniente- cobrar una tarifa menor a la máxima autorizada.

- Por otro lado, de acuerdo con los contratos de concesión, las concesionarias tienen acceso al mecanismo de garantía estatal denominado "Ingresos Mínimos Garantizados" (IMG). Estos ingresos mínimos mitigan el riesgo de tráfico ya que si los ingresos reales por peaje en un año son menores a los IMG, entonces el Ministerio de Obras Públicas paga la diferencia al año siguiente. Cabe señalar que en ninguna de las concesiones se ha activado este mecanismo.

- Ambas concesionarias tienen mix de usuarios (pesados y livianos, corto y larga distancia) que le ayudan a diversificar el riesgo de tráfico.

b. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas por contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la Sociedad.

Desde el punto de vista de los ingresos, ambas concesionarias cobran sus ingresos en el momento en que los usuarios utilizan el servicio y marginalmente en forma anticipada a través de la venta de tarjetas de prepago. Desde esta perspectiva se considera que está adecuadamente cubierto el riesgo de contraparte.

c. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

Desde esta perspectiva, la Sociedad mantiene un bajo riesgo de liquidez, dado que ha privilegiado el financiamiento de largo plazo para mantener una estructura financiera que sea acorde con la liquidez de sus activos. Es por eso que las emisiones de bonos se encuentran calzadas con los flujos hasta el final de la concesión. Los flujos operacionales generados cubren holgadamente los costos operacionales, los requerimientos de mantenimiento mayor y las obligaciones con el público, manteniendo en todo momento cuentas de reservas que doblan el monto del pago a realizar.

En relación con las inversiones financieras de las cuentas de reserva y de los excedentes puntuales de caja, el directorio, considerando el marco definido por los contratos de emisión de bonos, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se realizan inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo en bancos comerciales, cuya calidad crediticia de los instrumentos emitidos tenga una clasificación de riesgos mayor o igual a AA, conforme lo determinen clasificadores de riesgo de primer nivel internacional. Sumado a lo anterior, se ha establecido una política que limita la concentración de los fondos invertidos por institución financiera.

Valor razonable de instrumentos financieros contabilizados.

La Sociedad estima que el método del costo amortizado es el más adecuado para contabilizar tanto las pasivos financieros como las inversiones y activos financieros vinculados al Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

6. REVELACIONES DE LOS JUICIOS QUE LA GERENCIA HAYA REALIZADO AL APLICAR LAS POLITICAS CONTABLES DE LA ENTIDAD

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración de la Sociedad, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF.

Un detalle de las estimaciones y juicios usados más críticos son los siguientes:

a) Medición de activos intangibles y activos financieros bajo CINIIF 12.
Los Activos financieros generados por los flujos garantizados de los activos concesionados son registrados a su valor presente descontado a una tasa de interés relevante. Dicha tasa corresponde a la TIR del proyecto.

b) Estimaciones en las amortizaciones de los activos intangibles.
La amortización es reconocida en resultado en base al flujo vehicular, durante la vida útil de los activos intangibles.

c) El importe de determinadas provisiones.
La Sociedad mantiene provisiones por mantenciones mayores de acuerdo a los requerimientos de las bases de licitación y tiempos estimados de cada reparación, se registran mensualmente, en base, al tráfico vehicular estimado.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2009 y 1° de enero de 2009 corresponde al disponible en caja y bancos sin restricción.

	31-12-2010 M$	**31-12-2009** M$	**01-01-2009** M$
Caja y bancos	113.540	88.518	91.374
Depósitos a plazo (1)	5.219.899	3.540.237	-
Totales	5.333.439	3.628.755	91.374

(1) Corresponde a colocaciones realizadas con fondos propios de Infraestructura Dos Mil S.A.

8. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El saldo incluido en este rubro corresponde a depósitos a plazo invertidos con fondos provenientes de la recaudación de peajes que deben ser mantenidos en cuentas de reservas según lo acordado en los contratos de financiamiento.

Los contratos de financiación de los proyectos de infraestructuras establecen en ocasiones la obligación de constituir determinadas cuentas restringidas cuya disponibilidad está limitada para hacer frente a determinadas obligaciones en el corto o en el largo plazo de la deuda, así como al mantenimiento y operación de la infraestructura concesionada.

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	Total corriente			Total no corriente		
	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Cuentas por Cobrar al MOP (1)	597.226	850.693	765.265	-	-	-
Deudores Varios (2)	1.243.412	768.425	634.904	-	-	-
Otras cuentas por cobrar (3)	26.119.515	24.690.576	23.968.478	137.959.985	153.237.623	159.937.101
Documentos por cobrar (4)	111.785		-			
Total	28.071.938	26.309.694	25.368.647	137.959.985	153.237.623	159.937.101

(1) El saldo incluido bajo este rubro corresponde al impuesto al valor agregado recargado en las facturas emitidas al MOP por concepto de costo de construcción de los proyectos y por los servicios de conservación, reparación y explotación de las Autopistas.

(2) Corresponde al saldo por cobrar de las recaudaciones pendientes y cuentas corrientes del personal.

(3) Corresponde a los saldos generados por los ingresos mínimos garantizados (IMG) de los activos concesionados, los cuales son registrados a su valor presente descontados a una tasa de interés efectiva. Se clasifican en corrientes y no corrientes.

(4) Corresponde a documentos pendientes de deposito al 31 de diciembre 2010 por deuda de Inmobiliaria la Reserva.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Instrumentos financieros por categoría

a.1) Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a las categorías que se detallan a continuación:

	Préstamos y cuentas por cobrar M$	Total M$
Saldos al 31 de diciembre de 2010		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	28.071.938	28.071.938
Otros activos financieros	75.506.598	75.506.598
Derechos por cobrar no corrientes	137.959.985	137.959.985
Total activos financieros	241.538.521	241.538.521

	Préstamos y cuentas por cobrar M$	Total M$
Saldos al 31 de diciembre de 2009		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	26.309.694	26.309.694
Otros activos financieros	58.513.064	58.513.064
Derechos por cobrar no corriente	153.237.623	153.237.623
Total activos financieros	238.060.381	238.060.381

	Préstamos y cuentas por cobrar M$	Total M$
Saldos al 01 de enero de 2009		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	25.368.647	25.368.647
Otros activos financieros	57.970.606	57.970.606
Derechos por cobrar no corriente	159.937.101	159.937.101
Total activos financieros	243.276.354	243.276.354

11. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

a. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

a.1 Cuentas por cobrar

RUT	Sociedad	Total corriente 31-12-2010 M$	Total corriente 31-12-2009 M$	Total corriente 01-01-2009 M$
99516880-4	Sociedad Concesionaria Autopista Los Andes S.A.	31.586	6.117	-
	Totales	31.586	6.117	-

a.2 Cuentas por pagar

RUT	Sociedad	Total corriente 31-12-2010 M$	Total corriente 31-12-2009 M$	Total corriente 01-01-2009 M$
O-E	OHL Concesiones S.L.	1.053.063	952.999	950.463
96986630-7	Obrascón Huarte Lain S.A Agencia Chile	74.020	-	8.584
59059340-0	OHL Concesiones Chile S.A	-	-	717
	Totales	1.127.083	952.999	959.764

a.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultado

RUT	Sociedad	País origen	Tipo de relación	Descripción de la transacción	Moneda	Acumulado 31-12-2010 Monto M$	Acumulado 31-12-2010 Efecto en resultados (cargo) abono M$	Acumulado 31-12-2009 Monto M$	Acumulado 31-12-2009 Efecto en resultados (cargo) abono M$
0-E	OHL Concesiones S.L.	España	Matriz	Garantiá Sponsor Serie C	UF	1.282.768	(1.282.768)	1.253.803	(1.253.803)
59.059.340-0	Obrascon Huarte Laín Agencia en Chile	Chile	Indirecta	Agencia	Pesos	129.253	-	720.131	-
99.516.880-4	Sociedad Concesionaria de Los Andes S.A	Chile	Indirecta	Ser. Conservación Rutinaria	Pesos	303.896	303.896	267.400	267.400
0-E	OHL Concesiones S.L.	España	Matriz	Garantía Sponsor Pago	UF	2.308.685	-	2.366.422	-
96986630-7	OHL Concesiones Chile S.A	Chile	Directa	Servicio de administracion	UF	666.415	(666.415)	317.763	(317.763)

b. Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad y sus filiales, así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2009 y 01 de enero de 2009, en transacciones inhabituales y / o relevantes con la Sociedad y sus filiales distintas a las mencionadas en la letra anterior.

c. Remuneración y otras prestaciones

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los miembros del directorio y ejecutivos claves no devengaron ni percibieron remuneraciones por el ejercicio de sus cargos en el directorio.

12. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre del 2009 y 1° de enero de 2009, respectivamente se detallan a continuación:

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Remanente IVA Crédito Fiscal	2.135.632	1.677.941	1.699.912
Otros	29.800	3.200	8.027
Total	2.165.432	1.681.141	1.707.939

13. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El detalle del los otros activos no financieros, al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2009 y 1° de enero de 2009, es el siguiente:

	Total corriente			Total no corriente		
	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Gastos Pagados por Anticipado	135.291	299.592	258.742	-	-	-
Otros Activos	122.951	138.187	91.581	53.081	74.358	45.994
Total	258.242	437.779	350.323	53.081	74.358	45.994

14. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La Sociedad mantiene un sistema mixto en referencia a sus activos concesionados mencionados en la CINIIF 12, es decir, por un lado mantiene activos financieros (cuentas por cobrar) y por otro un activo intangible (derecho a cobrar a los usuarios). La separación del negocio financiero e intangible, se basa en distribuir los costos de los activos concesionados en función de los ingresos garantizados y no garantizados.

a) El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	31-12-2010			31-12-2009			01-01-2009		
	Valor bruto M$	Amortización acumulada M$	Valor neto M$	Valor bruto M$	Amortización acumulada M$	Valor neto M$	Valor bruto M$	Amortización acumulada M$	Valor neto M$
Concesiones (1)	72.442.363	(26.261.540)	46.180.823	72.442.363	(23.301.227)	49.141.136	72.442.363	(20.565.766)	51.876.597
Infraestructura Preexistente (2)	24.339.267	(10.678.440)	13.660.827	24.339.267	(9.525.079)	14.814.188	24.339.267	(8.458.179)	15.881.088
Totales	96.781.630	(36.939.980)	59.841.650	96.781.630	(32.826.306)	63.955.324	96.781.630	(29.023.945)	67.757.685

(1) En este rubro se registran, fundamentalmente, los derechos de explotación de concesiones administrativas, cuya amortización se realiza en función de un criterio asociado sobre la base de tráficos vehiculares.

(2) La sociedad recibió infraestructura preexistente del MOP, la que se ha valorizado en base al valor actual de los pagos anuales que según las bases de licitación debían pagar las concesionarias por esta infraestructura. En el caso de Autopista del Sol corresponde UF 196.832 anuales por 20 años y en el caso de Autopista Los Libertadores esta cifra es UF 27.655 totales hasta el fin de la concesión.

Los activos intangibles no han generado deterioro durante los años terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

b) Los movimientos de los activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2010, son los siguientes:

	Concesiones, neto M$	Infraestructura Preexistente, neto M$	Activos intangibles identificables, neto M$
Saldo inicial al 01/01/2010	49.141.136	14.814.188	63.955.324
Adiciones	-	-	-
Amortización	(2.960.313)	(1.153.361)	(4.113.674)
Otros incrementos (disminuciones)	-	-	-
Total de movimientos	(2.960.313)	(1.153.361)	(4.113.674)
Saldo final al 31/12/2010	46.180.823	13.660.827	59.841.650

c) Los movimientos de los activos intangibles identificables al 31 de diciembre de 2009, son los siguientes:

	Concesiones, neto M$	Infraestructura Preexistente, neto M$	Activos intangibles identificables, neto M$
Saldo inicial al 01/01/2009	51.876.597	15.881.088	67.757.685
Adiciones	-	-	-
Amortización	(2.735.461)	(1.066.900)	(3.802.361)
Otros incrementos (disminuciones)	-	-	-
Total de movimientos	(2.735.461)	(1.066.900)	(3.802.361)
Saldo final al 31/12/2009	49.141.136	14.814.188	63.955.324

d) Movimientos de amortización acumulada

	Concesiones, neto M$	Infraestructura Preexistente, neto M$	Total amortización acumulada M$
Saldo inicial al 01/01/2009	(20.565.766)	(8.458.179)	(29.023.945)
Amortización del período 2009	(2.735.461)	(1.066.900)	(3.802.361)
Saldo amortización acumulada al 31/12/2009	(23.301.227)	(9.525.079)	(32.826.306)
Amortización a diciembre 2010	(2.960.313)	(1.153.361)	(4.113.674)
Saldo amortización acumulada al 31/12/2010	(26.261.540)	(10.678.440)	(36.939.980)

La amortización de los intangibles se encuentra presentada en el rubro de Costos de Ventas en el Estado de Resultados Integrales por Función.

15. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

a) Composición:

La composición por clase de propiedades, planta y equipos al cierre de cada ejercicio, a valores neto y bruto, es la siguiente:

Propiedades, planta y equipos, neto

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Construcciones y Obras de Infraestructura	6.388.230	7.008.209	7.331.179
Maquinaría y equipo	190.025	232.459	242.577
Otras propiedades, planta y equipos	2.536.818	2.204.174	1.992.970
Total propiedades, planta y equipos	9.115.073	9.444.842	9.566.726

Propiedades, planta y equipos, bruto

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Construcciones y Obras de Infraestructura	7.331.179	7.331.179	7.331.179
Maquinaría y equipo	496.522	481.414	437.324
Otras propiedades, planta y equipos	3.963.882	3.255.804	2.742.961
Total propiedades, planta y equipos	11.791.583	11.068.397	10.511.464

Depreciación acumulada	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Construcciones y Obras de Infraestructura	(942.949)	(322.970)	-
Maquinaría y equipo	(306.497)	(248.955)	(194.747)
Otras propiedades, planta y equipos	(1.427.064)	(1.051.630)	(749.991)
Total depreciación acumulada	(2.676.510)	(1.623.555)	(944.738)

b) Movimientos:

El movimiento contable del año terminado al 31 de diciembre de 2010, de cada una de las clases de Propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

	Construcciones y Obras Infraestructura M$	Plantas y equipos M$	Otros Activos M$	Total M$
Activos				
Saldo inicial activo fijo bruto al 01 de enero de 2010	7.331.179	481.414	3.255.804	11.068.397
Adiciones	-	14.983	703.748	718.731
Otros incrementos (decrementos)	-	125	4.330	4.455
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	7.331.179	496.522	3.963.882	11.791.583

	Construcciones y Obras Infraestructura M$	Plantas y equipos M$	Otros Activos M$	Total M$
Depreciacion				
Saldo inicial depreciacion acumulada al 01 de enero de 2010	(322.970)	(248.955)	(1.051.630)	(1.623.555)
Gasto por depreciación	(619.979)	(57.542)	(375.434)	(1.052.955)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	(942.949)	(306.497)	(1.427.064)	(2.676.510)

El movimiento contable del año terminado al 31 de diciembre de 2009, de cada una de las clases de Propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

	Construcciones y Obras Infraestructura M$	Plantas y equipos M$	Otros Activos M$	Total M$
Activos				
Saldo inicial activo fijo bruto al 01 de enero de 2009	7.331.179	437.324	2.742.961	10.511.464
Adiciones	-	16.706	553.186	569.892
Otros incrementos (decrementos)		27.384	(40.343)	(12.959)
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	7.331.179	481.414	3.255.804	11.068.397

	Construcciones y Obras Infraestructura M$	Plantas y equipos M$	Otros Activos M$	Total M$
Depreciacion				
Saldo inicial Depreciacion acumulada al 01 de enero de 2009	-	(194.747)	(749.991)	(944.738)
Gasto por depreciación	(322.970)	(54.208)	(293.416)	(670.594)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	(8.223)	(8.223)
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	(322.970)	(248.955)	(1.051.630)	(1.623.555)

c) Costo por depreciación

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil.

Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en la producción y cambios en la demanda del mercado, de los productos obtenidos en la operación con dichos activos.

Las vidas útiles estimadas por clases de activo son las siguientes:

	Vida útil mínima años	Vida útil máxima años	Vida útil promedio ponderado años
Instalaciones	10	10	10
Maquinaria y equipos	10	10	10
Otros activos fijos (mueble	3	3	3

La vida útil de los activos se revisa, y ajustan si es necesario, en cada cierre de los estados financieros.

16. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS

a. Impuesto a la renta reconocido en resultados del año

	01-01-2010 31-12-2010 M$	01-01-2009 31-12-2009 M$
Gasto (ingreso) por impuesto corriente		
Otros gastos (ingreso) por impuesto corriente		
Ajustes al impuesto corriente del periodo anterior		
Total Gasto (ingreso) por impuesto corriente, neto	-	-
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	(1.462.433)	(485.813)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos por la diferencia temporaria del activo fijo	1.197.040	(618.730)
Total gasto (ingreso) por impuestos diferidos, neto	(265.393)	(1.104.543)
Total gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	(265.393)	(1.104.543)

b. Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables, se presenta a continuación:

	01-01-2010 31-12-2010 M$	01-01-2009 31-12-2009 M$
Gasto (ingreso) por impuestos utilizando la tasa legal	1.134.204	1.083.545
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imponibles	(420.992)	
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(439.423)	20.998
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas	(8.396)	-
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales	-	-
Total ajuste al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	(868.811)	20.998
Gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	265.393	1.104.543
	1	(2)

	2010 %	2009 %
Tasa impositiva legal	17,00%	17,00%
Efecto en tasa impositiva de ingresos ordinarios no imponibles (%)	-6,30%	-
Efecto en tasa impositiva de gastos no deducibles impositivamente	-6,59%	0,33%
Efecto de cambio en las tasas impositivas (%)	-0,13%	-
Otro incremento (decremento) en tasa impositiva legal (%)	-	-
Total ajuste a la tasa impositiva legal (%)	-13,01%	0,33%
Tasa impositiva efectiva (%)	3,99%	17,33%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2010 y 2009 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 17% que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente.

Con fecha 31 de Julio de 2010 se promulgó Ley N° 20.455 en la cual se fijan las tasas de impuesto a la renta para los años comerciales 2011 (20%) y 2012 (18,5%), volviendo al 17% en 2013.

La administración en concordancia con lo dispuesto en la NIC 12 párrafo 47 procedió con la aplicación de las tasas de impuestos correspondientes a los activos y pasivos por impuesto diferidos de acuerdo a la mejor estimación respecto de la realización de activos y pasivos.

c. Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Activos por impuestos diferidos reconocidos, relativos a:

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Ingresos anticipados	1.708.303	1.345.705	1.444.004
Provisión por beneficio al personal	14.823	43.428	61.756
Depreciación activo fijo	393.570	382.937	401.231
Pérdidas tributarias	31.878.331	34.929.086	37.121.576
Mantención mayor	956.895	372.526	262.580
Ingresos CMOE	-	-	-
Pasivo por Infraestructura	2.914.275	3.008.490	1.163.331
Otros	16.186	17.400	30.236
Total activos por impuestos diferidos	37.882.383	40.099.572	40.484.714

Pasivos por impuestos diferidos reconocidos, relativos a:

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Activo financiero intangible netos	11.465.234	11.156.028	8.935.624
Activo financiero (IMG)	28.386.311	30.246.491	31.263.948
Obligaciones con el público	2.137.068	2.551.219	3.042.231
Garantia tarjeta contac less	811	1.099	799
Otros	34.312	20.695	13.529
Total pasivos por impuestos diferidos	42.023.736	43.975.532	43.256.131

d. Saldos de impuestos diferidos

Los activos y pasivos de impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$
Activo por impuesto diferido, saldo inicial	40.099.572	40.484.714
	-	-
Incremento (decremento) en activo por impuesto diferido	(2.217.189)	(385.142)
Total cambios en activos por impuestos diferidos	(2.217.189)	(385.142)
Saldo final activos por impuestos diferidos	37.882.383	40.099.572

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$
Pasivos por impuesto diferido, saldo inicial	43.975.532	43.256.131
Incremento (decremento) en pasivo por impuesto diferido	(1.951.796)	719.401
Total cambios en pasivos por impuestos diferidos	(1.951.796)	719.401
Saldo final pasivos por impuestos diferidos	42.023.736	43.975.532

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) El detalle de los otros pasivos financieros corriente y no corrientes a tasa efectiva para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2009 y 01 de enero de 2009, es el siguiente:

	31-12-2010	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
a.1) Corrientes			
Obligaciones con el público - Bonos (1)	15.629.571	14.649.236	15.185.241
Otros Préstamos(2)	-	2.741.474	2.239.731
Total	15.629.571	17.390.710	17.424.972

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
a.2) No corrientes			
Obligaciones con el público - Bonos (1)	176.804.649	179.186.018	188.015.682
Total	176.804.649	179.186.018	188.015.682

1) Obligaciones con el Público Bonos

Las obligaciones con el público provienen de las emisiones de bonos de infraestructura realizadas por las sociedades filiales de Infraestructura Dos Mil S.A.

El 9 de mayo de 2002, la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., colocó bonos en el mercado nacional por un monto de UF 5.540.000 a una tasa de interés de 5,8% anual y a un plazo de 16 años.

El 28 de Junio de 2006, la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., colocó bonos en el mercado nacional por un monto de UF 970.100 a una tasa de 4,00% anual divididas en las series C1 y C2 con vencimiento el 15 de enero del 2018. Esta emisión, al igual que las series anteriores, cuentan con la garantia incondicional e irrevocable de aseguradora Financial Security Assurance (hoy Assured Guaranty Municipal) de pagar el capital e intereses que devenguen los bonos.

El 9 de abril de 2003 la Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., colocó bonos en el mercado nacional por un monto de UF 3.612.000 a una tasa del 5,8% anual para la serie B (a un plazo de 23 años) y una tasa de 5,0% anual para la serie A (a un plazo de 8 años).

El 18 de enero de 2007 la Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., colocó bonos en el mercado nacional por un monto de UF 1.199.200 a una tasa del 3,4% anual, divididos en las series C1 por U.F. 1.199.000 y C2 por UF 200, con vencimiento del 15 de enero de 2025. Esta emisión, al igual que las series anteriores, cuentan con la garantia incondicional e irrevocable de aseguradora XL Capital assurance Inc. (hoy Syncora Guarantee Inc.) de pagar el capital e intereses que devenguen los bonos.

2) Otros préstamos: Infraestructura Dos Mil S.A.,con fecha 21 de agosto de 2008, a contratado un convenio de financiamiento de mediano plazo con el Banco del Estado, por la suma equivalente de UF 210.000, que esta destinado a proveer de recursos financieros a sus filiales Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., para que estas puedan ejecutar diversas obras adicionales en las obras públicas de las que son concesionarias, como así, podrá destinarse a pagar los intereses generados por el financiamiento.

Vencimientos y moneda de las obligaciones con el público y otros préstamos – a valor nominal

b) El detalle de los vencimientos y moneda de las obligaciones con el público-Bonos de acuerdo con su valor nominal es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2010:

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Rut	Acreedor Nombre	N° Registro SVS	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Dias M$	Mas de 90 Dias a 1 año M$	Más de 1 a 3 años M$	Mas de 3 años M$	Total M$
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono seria A-1	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	8,87%	semestral	1.744.340	5.234.870	12.401.221	26.140.860	45.521.291
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono seria A-2	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	8,87%	semestral	436.085	1.308.717	3.100.305	6.535.215	11.380.322
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie B-1	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	8,51%	semestral	654.027	866.684	7.203.402	9.430.892	18.155.005
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie B-2	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	8,51%	semestral	165.192	218.905	1.819.416	2.382.030	4.585.543
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie C1	464	Chile	UF	Efectiva	Fija	4,00%	6,28%	semestral	582.047	-	3.107.585	17.376.608	21.066.240
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie C2	464	Chile	UF	Efectiva	Fija	4,00%	6,28%	semestral	60	-	320	1.791	2.171
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie B-1	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	6,40%	semestral	479.021	533.729	1.402.747	14.578.380	16.993.877
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie B-2	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	6,40%	semestral	1.430.602	1.593.988	4.189.321	43.538.516	50.752.427
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie C1	489	Chile	UF	Efectiva	Fija	3,40%	4,20%	semestral	225.585	155.655	1.449.449	22.142.646	23.973.335
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie C2	489	Chile	UF	Efectiva	Fija	3,40%	4,20%	semestral	38	26	242	3.703	4.009
	Total												5.716.997	9.912.574	34.674.008	142.130.641	192.434.220

Vencimientos y moneda de las obligaciones con el público y otros préstamos – a valor nominal

Al 31 de diciembre de 2009:

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Rut	Acreedor Nombre	N° Registro SVS	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Tasa de interés Base	Tasa Nominal	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Dias	Mas de 90 Dias a 1 año	Más de 1 a 3 años M$	Mas de 3 años M$	Total M$
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono seria A-1	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	8,87%	semestral	3.872.292	1.889.211	10.027.070	32.907.917	48.696.490
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono seria A-2	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	8,87%	semestral	968.073	472.303	2.506.768	8.226.978	12.174.122
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie B-1	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	8,51%	semestral	642.642	201.436	3.596.599	13.398.286	17.838.963
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie B-2	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	8,51%	semestral	162.317	50.878	908.419	3.384.103	4.505.717
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie C-1	464	Chile	UF	Efectiva	Fija	4,00%	6,28%	semestral	539.171	-	802.376	18.172.901	19.514.448
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie C-2	464	Chile	UF	Efectiva	Fija	4,00%	6,28%	semestral	56	-	83	1.872	2.011
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono seria A-1	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,00%	6,70%	semestral	645.203	-	-	-	645.203
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono seria A-2	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,00%	6,70%	semestral	1.793.980	-	-	-	1.793.980
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie B-1	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	6,40%	semestral	461.115	213.097	1.137.608	14.546.833	16.358.653
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie B-2	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	6,40%	semestral	1.377.127	636.415	3.397.481	43.444.299	48.855.322
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie C-1	489	Chile	UF	Efectiva	Fija	3,40%	4,20%	semestral	723.799	-	692.897	22.029.738	23.446.434
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie C-2	489	Chile	UF	Efectiva	Fija	3,40%	4,20%	semestral	121	-	116	3.674	3.911
	Total												11.185.896	3.463.340	23.069.417	156.116.601	193.835.254

Otros préstamos

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	N° Registro SVS	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Base	Tasa Nominal	Tasa Efectiva Valor/Base	Tipo de Amortización	Hasta 90 Dias	Mas de 90 Dias a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 5 años	Total
96722580-0	Infraestructura Dos Mil S.A.	Chile	Banco Estado		Chile	UF	variable					2.741.474	-	-	-	2.741.474
	Total											2.741.474	-	-	-	2.741.474

Vencimientos y moneda de las obligaciones con el público y otros préstamos – a valor nominal

Al 01 de enero de 2009:

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Rut	Acreedor Nombre	N° Registro SVS	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Tasa de interés Base	Tasa de interés Tasa Nominal	Tasa de interés Tasa Efectiva Valor/Base	Tasa de interés Tipo de Amortización	Hasta 90 Dias	Mas de 90 Dias a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 3 años	Total
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono seria A-1	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	0	semestral	3.714.663	1.821.333	9.433.471	38.536.727	53.506.194
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono seria A-2	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	0	semestral	928.666	455.333	2.358.368	9.634.182	13.376.549
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie B-1	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	0	semestral	479.039	37.754	1.141.765	16.703.482	18.362.040
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie B-2	287	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	0	semestral	120.994	9.536	288.384	4.218.921	4.637.835
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie C-1	464	Chile	UF	Efectiva	Fija	4,00%	0	semestral	522.009	-	-	18.371.248	18.893.257
96.762.780-1	Soc . Concesionaria Autopista del Sol S.A	Chile		Bono serie C-2	464	Chile	UF	Efectiva	Fija	4,00%	0	semestral	54	-	-	1.892	1.946
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono seria A-1	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,00%	0	semestral	632.766	603.342	735.403	-	1.971.511
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono seria A-2	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,00%	0	semestral	1.759.398	1.677.583	2.044.779	-	5.481.760
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie B-1	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	0	semestral	443.861	-	819.792	14.482.872	15.746.525
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie B-2	291	Chile	UF	Efectiva	Fija	5,80%	0	semestral	1.325.596	-	2.448.318	43.253.278	47.027.192
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie C-1	489	Chile	UF	Efectiva	Fija	3,40%	0	semestral	653.205	-	443.179	23.095.694	24.192.078
96.818.910-7	SC. Autopista Los Libertadores S.A.	Chile		Bono serie C-2	489	Chile	UF	Efectiva	Fija	3,40%	0	semestral	109	-	74	3.853	4.036
	Total												10.580.360	4.604.881	19.713.533	168.302.149	203.200.923

Otros préstamos

Deudor empresa Rut	Nombre	País	Acreedor Nombre	N° Registro SVS	País	Moneda	Tasa de interés Tipo	Tasa de interés Base	Tasa de interés Tasa Nominal	Tasa de interés Tasa Efectiva Valor/Base	Tasa de interés Tipo de Amortización	Hasta 90 Dias	Mas de 90 Dias a 1 año	Más de 1 a 3 años	Mas de 5 años	Total
96722580-0	Infraestructura Dos Mil S.A.	Chile	Banco Estado		Chile	UF	variable					2.239.731	-	-	-	2.239.731
	Total											2.239.731	-	-	-	2.239.731

18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

El detalle del los pasivos no corrientes al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2009 y 01 de enero de 2009, es el siguiente:

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Infraestructura Preexistente (1)	20.993.303	21.819.203	23.555.180
Otros (2)	193.677	472.884	730.086
Total	**21.186.980**	**22.292.087**	**24.285.266**

1) De acuerdo a la cláusula 1.6.56 de las Bases de Licitación de la Autopista Santiago San Antonio, la sociedad deberá pagar al Ministerio de Obras Públicas durante 20 años un monto de UF 196.832 por concepto de infraestructura preexistente. Este compromiso se ha valorizado a valor actual.

2) Corresponde a cuenta por pagar a Besalco Fe Grande S.A., por los mayores costos, gastos y desembolsos experimentados por la construcción de la Autopista Santiago San Antonio debido al retraso en las expropiaciones (y entrega de terreno) y a la construcción de obras no previstas en el contrato de concesión original.

19. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales, acreedores varios y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2009 y 01 de enero de 2009, es el siguiente:

	Corriente			No corriente		
	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Acreedores comerciales	445.967	839.445	2.081.828	-	-	-
Acreedores varios	1.048.592	72.527	43.306	-	-	-
Otras cuentas por pagar	2.986.780	691.397	446.391	21.186.980	22.292.087	24.285.266
Totales	4.481.339	1.603.369	2.571.525	21.186.980	22.292.087	24.285.266

El período medio para el pago a proveedores es de 30 días en por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	Corriente			No corriente		
	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Convenios Complementarios (1)	-	-	-	6.048.759	6.603.532	7.082.635
Ingresos Anticipados (2)	273.237	235.904	211.983	975.859	1.065.301	1.199.528
Otros	25.683	11.407	-	-	-	-
Totales	298.920	247.311	211.983	7.024.618	7.668.833	8.282.163

(1) Corresponde al reconocimiento de los ingresos percibidos del Ministerios de Obras Públicas, según convenios complementarios. Se amortizan por tráfico vehicular hasta el término de la Concesión.

(2) Corresponde a ingresos percibidos de Compañía Nacional de Petróleo S.A. Copec por la adjudicación de servicios complementarios hasta el año 2018 los cuales se amortizan en forma lineal en el plazo del contrato y al ingreso por convenio de aportes para la operación, mantenimiento y conservación de las obras complementarias al atravieso Las Canteras, enlace Avenida del Valle, que se amortiza en forma lineal en el plazo del contrato y a los ingresos anticipados por concepto de abonos producto de la ventas y recargas de tarjetas.

21. PROVISIONES

a) El detalle de las provisiones es el siguiente:

	Corriente			No corriente		
	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009	31-12-2010	31-12-2009	01-01-2009
	M$	M$	M$	M$	M$	M$
Provisión de vacaciones y bono desempeño	78.617	121.294	161.020	-	134.167	212.642
Provisión Mantención Mayor (1)	2.107.038	1.336.526	689.786	3.067.491	3.067.491	3.067.491
Totales	2.185.655	1.457.820	850.806	3.067.491	3.201.658	3.280.133

(1) En la cuenta por mantenciones mayores se clasifican los montos provisionados para efecto de mantenciones que se realizaran en el futuro, de acuerdo al plan de mantención de carreteras que está en función al tráfico esperado.

b) El movimiento de las provisiones es el siguiente:

	Provisión vacaciones y bono M$	Provision Mantención Mayor M$	Total
Saldo inicial al 1° de enero de 2009	161.020	689.786	850.806
Provisiones adicionales	12.110	980.343	992.453
Provisión utilizada	(51.836)	(833.559)	(885.395)
Otro incremento (decremento)	-	499.956	499.956
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	121.294	1.336.526	1.457.820

	Provisión vacaciones y bono M$	Provision Mantención Mayor M$	Total
Saldo inicial al 1° de enero de 2010	121.294	1.336.526	1.457.820
Provisiones adicionales	12.910	537.704	550.614
Provisión utilizada	(19.528)	(278.512)	(298.040)
Reverso provisión	(42.551)	(58.716)	(101.267)
Otro incremento (decremento)	6.492	570.036	576.528
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	78.617	2.107.038	2.185.655

22. ACUERDOS DE CONCESIONES DE SERVICIO

Principales condiciones del contrato Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.

La Autopista Santiago - San Antonio es una obra licitada por el Ministerio de Obras Públicas como parte del Plan de Concesiones de Obras Públicas, cuya adjudicación a Infraestructura Dos Mil S.A. fue publicada en el Diario Oficial del día 24 de agosto de 1995.

Para ejecutar las obras y operar la Concesión de la Autopista, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, se constituyó una sociedad de objeto único denominada Autopista del Sol S.A., la cual efectúa la administración general de las obras y su explotación a través de su propia organización, apoyada por empresas consultoras, asesoras y contratistas para complementar las tareas de diseño, ejecución de los trabajos de construcción, mantenimiento y control de las operaciones.

La concesión tendrá un plazo de duración de 23 Años, contados desde el 21 de septiembre de 1995.

La Concesión consiste en el diseño, construcción y explotación de un camino troncal en doble calzada de 104 kilómetros más tres caminos secundarios en calzada simple que unen la ciudad de Santiago con la ciudad y puerto de San Antonio y los balnearios del litoral central.

El proyecto contempló el mejoramiento del pavimento existente así como el mejoramiento de los accesos, incorporando un nuevo trazado de 24 km de largo en doble vía en el sector urbano Santiago - Malloco, manteniendo el trazado en el tramo Malloco - Leyda, y agregando doble vía, además de corregir el trazado para el tramo entre Leyda y Aguas Buenas.

El inicio de la operación se produce con la autorización de la puesta en servicio provisoria por parte del Ministerio de obras Públicas, del tramo interurbano (Malloco - San Antonio) el 28 de enero de 1998. Posteriormente, el 21 de agosto de 1999, mediante Resolución N° 2386, se autoriza la puesta en servicio provisoria de la totalidad de la obra. La autorización de puesta en servicio definitiva de las obras fue otorgada el 08 de junio de 2001, a través de la Resolución N°1380.

El concesionario tiene derecho a explotar la obra por el período de concesión indicado anteriormente, derecho a cobrar las tarifas ofrecidas a todos los usuarios de la obra. Además el Contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el MOP, los que dan derecho al concesionario de percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo a las Bases de Licitación. Con este Mecanismo el Estado garantiza un ingreso mínimo anual para la concesionaria.

Además la Concesionaria deberá pagar al MOP 20 cuotas anuales equivalentes a 196.832 UF, al valor de la fecha de pago. Por concepto de pago por Infraestructura existente.
Adicionalmente al proyecto original, se han desarrollado cuatro convenios complementarios con el Ministerio de Obras Públicas mediante los cuales se incorporan mejoras a la autopista:

Convenio Complementario N°1: Aprobado mediante decreto N°232 de fecha 21 de marzo de 1997, por un monto de MUF 588, el cual incorpora 12 obras, donde las más relevantes son pasos interprediales, paraderos de buses, pasarelas peatonales, calles de servicio, construcción de un enlace y conexión. Este convenio fue terminado en julio de 2002.

Convenio Complementario N°2: Aprobado mediante decreto N°36 de fecha 20 de enero de 1998, por un monto de MUF 60, el cual consideró la ejecución de las obras necesarias para habilitar al tránsito anticipadamente el tramo urbano de la autopista, el cual se extiende desde Santiago hasta Malloco.

Convenio Complementario N°3: Aprobado mediante decreto N°161 de fecha 31 de enero de 2002, por un monto de MUF 788, el cual incorpora un total de 24 obras, las más relevantes son instalación de defensas camineras a lo largo de toda la autopista y la modificación del enlace Malloco.

Convenio Complementario N°4: Aprobado mediante decreto N°1082 de fecha 17 de octubre de 2005, publicado en el Diario Oficial el 16 de enero de 2006, que tiene por objetivo incorporar al Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal denominada "Autopista Santiago San Antonio" la construcción del nuevo acceso al puerto de San Antonio. El proyecto se extiende desde el enlace de Aguas Buenas en el kilómetro 104 hasta el acceso del puerto. Cruza en desnivel la principal arteria de San Antonio, lo que contribuirá significativamente a la descongestión de la ciudad. Además, se habilita la conexión directa con la localidad de Llo - Lleo, que permite unir Autopista del Sol con el Camino de la Fruta y el balneario de Santo Domingo.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las Mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales son planificadas de acuerdo al tráfico estimado.

Los precios por peajes son establecidos en las bases de licitación y adjudicación, establecen un Precio por peaje máximo, reajustable por IPC, más un incremento fijo anual.

El negocio concesionario fue clasificado como mixto, dado que genera ingresos garantizados y no garantizados por el Estado.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las bases de Licitación.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

Principales condiciones del contrato Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.

La Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. es la concesionaria de la Obra Pública denominada Camino Santiago - Colina - Los Andes. El Contrato de Concesión fue adjudicado por Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 1076 de fecha 19 de diciembre de 1996, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de febrero de 1997.

El plazo de concesión es de 28 años a partir del 8 de marzo de 1998.

Las obligaciones de la Concesionaria comprenden la construcción, conservación y explotación de las obras, según condiciones establecidas en el Contrato de Concesión para las distintas etapas y actividades. Las obras están constituidas por el mejoramiento del Camino Santiago - Colina - Los Andes, ampliando el estándar a doble calzada, el mejoramiento del túnel Chacabuco, la repavimentación de la ruta G-115 y la conservación del camino Auco - San Felipe y del camino Ruta 5 - Casas de Chacabuco, incluyendo los enlaces y calles de servicio asociados a la vía principal.

El Ministerio de Obras Públicas otorgó la recepción Provisoria de los tramos interurbano y urbano de la obra pública fiscal denominada Camino Santiago - Colina - Los Andes, con fecha 16 de agosto y 25 de septiembre de 2000, respectivamente; por tanto en esas fechas se dio inicio a la explotación de dichos tramos. De esta forma, la Sociedad se consideró en etapa de desarrollo hasta el 31 de agosto de 2000.

Los derechos de la Concesionaria están constituidos fundamentalmente por la facultad de cobrar peajes en las plazas de peajes construidas a lo largo de la ruta, cumpliendo con las condiciones que el mismo Contrato de Concesión establece respecto de los montos máximos de las tarifas a cobrar y de las clasificaciones vehiculares según sus características.

Además el Contrato de Concesión contempla el sistema de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el MOP, los que dan derecho al concesionario de percibir un ingreso mínimo cuando procediere de acuerdo a las Bases de Licitación. Con este Mecanismo el Estado garantiza un ingreso mínimo anual para la concesionaria.

Con posterioridad al Contrato de Concesión se han suscrito entre las partes tres convenios complementarios:

El Convenio N°1, aprobado por Decreto Supremo MOP N°3307 del 29 de octubre de 1999, que incorpora obras adicionales a la Concesión, cuya construcción, conservación y explotación se encarga a la Concesionaria, estableciendo como mecanismo de compensación por las inversiones adicionales pagos directos del MOP. El mismo Convenio establece las

condiciones y procedimientos que deben cumplirse en la ejecución de las obras y en el tratamiento de las compensaciones.

El Convenio N° 2, aprobado por Decreto Supremo MOP N° 1078 de fecha 30 de marzo de 2000, cuyo objetivo fue incorporar obras adicionales al Contrato de Concesión, de las cuales la más relevante corresponde a la construcción del nudo vial entre la Avenida Américo Vespucio y la Avenida Independencia. Las inversiones adicionales son compensadas a través de la eliminación del pago al fisco por infraestructura existente, pagos directos a efectuar por el MOP y autorización de incremento tarifario en la plaza de peaje Chacabuco.

El Convenio N° 3, aprobado por Decreto Supremo MOP N° 210 del 19 de febrero de 2001, en el que se acordaron algunas modificaciones y precisiones en las condiciones de puesta en servicio del tramo urbano de la ruta y en las condiciones de operación y cobro del sector más cercano a Santiago. Este Convenio no produce efectos económicos que deban compensarse y regula aspectos de detalle sobre los temas mencionados.

Los activos concesionados deben ser entregados al finalizar el período de concesión, las Mantenciones para efectos de la correcta operación son efectuadas por la Sociedad Concesionaria, las cuales son planificadas de acuerdo al tráfico estimado.

Las tarifas máximas están establecidas en el Contrato de Concesión y contemplan, un reajuste anual por IPC.

El negocio concesionario fue clasificado como mixto, dado que genera ingresos garantizados y no garantizados por el Estado.

La Concesión se extinguirá al cumplirse el plazo por el que se otorgó el acuerdo; por mutuo acuerdo entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concesionario, o por incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario y las que se estipulen en las bases de Licitación.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha efectuado cambios en los contratos con el Ministerio de Obras Públicas.

23. INFORMACION A REVELAR SOBRE PATRIMONIO NETO

a. Capital suscrito y pagado y número de acciones:

Al 31 de diciembre de 2010, el capital de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Número de acciones

Serie	N° acciones suscritas	N° acciones pagadas	N° acciones con derecho a voto
Única	551.565.871	551.565.871	551.565.871

Capital

Serie	Capital suscrito	Capital pagado
Única	M$ 43.667.093	M$ 43.667.093

b. Otras reservas

El detalle de las Otras reservas para cada período es el siguiente:

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Corrección monetaria (1)	1.027.987	1.027.987	-
Total	1.027.987	1.027.987	-

(1) Corresponde a la revalorización de capital propio durante el ejercicio 2009.

c. Ganancias acumuladas

	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$
Saldo al inicio del período	34.649.975	29.385.506	29.385.506
Variación ajustes primera adopción	-	-	-
Distribucion de dividendos	(2.932.964)	-	-
Distribucion de dividendos provisorios	(496.000)	-	-
Resultado del período	6.400.081	5.264.469	-
Total	37.621.092	34.649.975	29.385.506

d. Reparto de Dividendos

- En Junta Extraordinaria de Accionistas de Infraestructura Dos Mil S.A, efectuada el 20 de mayo de 2010, se decidió por una unanimidad distribuir un dividendo definitivo de $4,21346 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
- En Junta Extraordinaria de Accionistas de Infraestructura Dos Mil S.A, efectuada el 27 de octubre de 2010 se decidió por una unanimidad distribuir un dividendo definitivo de $1,10405 por acción, con cargo a las utilidades acumuladas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009.
- En acta de sesión ordinaria de Directorio, celebrada el 27 de octubre de 2010 se decidió el pago de un dividendo provisorio de $0,89925 por acción, con cargo al ejercicio 2010 de la sociedad.

24. PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS

La participación de los minoritarios en el patrimonio y resultado de las filiales que se consolidan es el siguiente:

	Participación del minoritario			Interés minoritario patrimonial			Participación en resultados	
Sociedad	31-12-2010 %	31-12-2009 %	01-01-2009 %	31-12-2010 M$	31-12-2009 M$	01-01-2009 M$	01-01-2010 31-12-2010 M$	01.01.2009 31-12-2009 M$
Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	0,05	0,05	0,05	13.195	12.087	10.731	1.108	1.356
Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A	0,10	0,10	0,10	59.998	54.789	51.368	5.209	3.421
Total				73.193	66.876	62.099	6.317	4.777

25. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de los ingresos ordinarios al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	01-01-2010 31-12-2010 M$	01.01.2009 31-12-2009 M$
Ingreso peajes (1)	18.437.708	16.589.144
Ingresos financiero obra concesionada (3)	21.252.630	21.189.019
Otros Ingresos (2)	511.547	294.583
Otros Ingresos Exentos (4)	(259.201)	(229.795)
Totales	39.942.684	37.842.951

(1) Corresponde a aquellos ingresos por peajes que exceden a los ingresos mínimos garantizados según los contratos de concesión.

(2) Corresponde a los ingresos producto de la amortización mensual del contrato La Canteras y los ingresos de Infraestructura Dos Mil, por trabajos de conservación rutinaria.

(3) Ingresos financieros obra concesionada: corresponde a los intereses generados por las cuentas por cobrar por los ingresos garantizados.

(4) Corresponde a los ingresos exento producto de los consumos de usuarios que no cancelan peajes, como son: bomberos, carabineros, ambulancias, grúas, etc.

26. CLASES DE GASTO POR EMPLEADO

Los Gastos de personal al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se presentan en el siguiente detalle:

	01-01-2010 31-12-2010 M$	01-01-2009 31-12-2009 M$
Sueldos y salarios	(1.821.705)	(1.752.375)
Otros gastos del personal	(168.663)	(179.705)
Total	(1.990.368)	(1.932.080)

Estos gastos se presentan en el costo de explotación del Estado de Resultado Integral.

27. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Garantías directas

Por Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.

* Prenda especial de concesión de obra pública en favor de Financial Security Assurance Inc.(FSA Inc.),(hoy Assured Guaranty Municipal Corp.ex FSA Inc.) otorgada por escritura pública de fecha 2 de mayo de 2002 en la notaria de Don Patricio Zaldívar Mackenna.

* Prenda especial de concesión de obra pública en segundo grado en favor de los tenedores de bonos representados por BBVA Banco Bhif (hoy Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Chile), otorgada por escritura pública de fecha 2 de mayo de 2002 en la notaria de Don Patricio Zaldívar Mackenna. Esta prenda fue modificada y ampliada mediante escritura

pública de 19 de junio de 2006 en la notaría de Santiago de don José Musalem Saffie a favor de los futuros tenedores de bonos serie C.

* Con motivo de la colocación de bonos, la Sociedad ha suscrito diferentes contratos con FSA Inc., hoy Assured Guaranty Municipal Corp. (AGMC) aseguradora de la emisión mencionada, para garantizar a FSA Inc. el pago de los intereses y capital de los bonos emitidos el 9 de mayo de 2002 y todas las obligaciones que la Sociedad debe cumplir para su normal funcionamiento. Adicionalmente, Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., ha debido suscribir sucesivos contratos de prendas comerciales sobre dinero provenientes en primer lugar de la propia emisión de bonos y en segundo lugar de las recaudaciones de peajes.

* También derivado de la emisión de bonos la Sociedad se obligó a prendar a favor de FSA Inc., hoy Assured Guaranty Municipal Corp.(AGMC) cualquier contrato importante de suministro, equipamiento u operación que exista o se materialice en el futuro, así como los derechos sobre los préstamos que esta Sociedad efectúe a terceros o relacionados.

* Con motivo de la emisión de los bonos serie C, necesarios para el financiamiento del nuevo acceso al Puerto de San Antonio, por escritura de fecha 19 de Junio de 2006, otorgada en la notaría de don José Musalem Saffie, se dejó constancia respecto de la prenda especial de obra pública a favor de FSA, Inc. otorgada por escritura pública de fecha 2 de mayo de 2002 en la notaría de don Patricio Zaldivar Mackenna de las obligaciones contraídas por la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. a favor de Financial Security Assurance, Inc., (Hoy AGMC) por la emisión y entrega de una póliza de seguros a favor de los tenedores de bonos serie C emitidos por la Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.

* En cumplimiento con el contrato de concesión, Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. ha entregado al Ministerio de Obras Públicas boleta de garantía por UF 40.000 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de concesión, esta boleta de garantía fue emitida por el Banco Santander Santiago.

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Activos Comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados financieros	
	Nombre	Relación		Tipo	Valor Contable	31/12/2010	31/12/2009
MOP	Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Concesionaria	Explotación Concesión	Bancaria	858.222	858.222	837.715
FSA	Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.	Concesionaria	Prenda	Obra en Concesión y Fondos de Reserva	184.416.553	184.416.553	135.388.057

Por Sociedad Concesionaria Autopista los Libertadores S.A.

* Prenda especial de concesión de obra pública en favor de XL Capital Assurance Inc.(Hoy Syncora Guarantee Inc.), otorgada por escritura pública de fecha 1 de abril de 2003 otorgada en la notaria de Don Iván Torrealba Acevedo.

* Prenda especial de concesión de obra pública en segundo grado en favor de los tenedores de bonos de las series A y B representados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de Chile, otorgada por escritura pública de fecha 1 de abril de 2003 en la notaria de Don Iván Torrealba Acevedo, modificada en 19 de diciembre de 2006 por escritura pública otorgada en la misma notaría por la cual se hace extensiva a los tenedores de bonos de la serie C.

* Con motivo de la emisión de bonos series A y B, la sociedad ha suscrito diferentes contratos con la compañía XL Captal Assurance Inc.(Hoy Syncora Guarantee Inc.), los cuales fueron modificados producto de la emisión de bonos serie C. Con el fin de garantizar a XLCA Inc. el pago de los intereses y capital de los bonos emitidos, y todas las obligaciones que la sociedad debe cumplir para su normal funcionamiento, la Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., ha debido suscribir sucesivos contratos de prendas comerciales sobre dinero provenientes en primer lugar de la propias emisiones de bonos y en segundo lugar de las recaudaciones de peajes realizados durante todo el ejercicio.

* De acuerdo con los contratos de financiamiento suscritos con XL Capital Assurance Inc.(Hoy Syncora Guarantee Inc.), para garantizar las emisiones de bonos que Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. realizó, la sociedad se obligó a prendar a favor de XL Capital Assurance Inc.(Hoy Syncora Guarantee Inc.) cualquier contrato importante de suministro, equipamiento u operación, que existan o se materialicen en el futuro, así como los derechos sobre los préstamos que esta sociedad efectúe a terceros o relacionadas.

* En cumplimiento con el contrato de concesión, Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. ha entregado al Ministerio de Obras Públicas boleta de garantía por UF 160.000 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de concesión, esta boleta de garantía fue emitida por el Banco Santander Santiago.

* Con motivo de la colocación de bonos, por escritura pública de 19 de diciembre de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don Ivan Torrealba Acevedo, la Sociedad modificó la prenda especial en favor de XL Capital Assurance Inc.(Hoy Syncora Guarantee Inc.)

Acreedor de la Garantía	Deudor		Tipo de Garantía	Activos Comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados financieros	
	Nombre	Relación		Tipo	Valor Contable	31/12/2010	31/12/2009
MOP	Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Concesionaria	Boleta Garantía	Explotación de la concesión	3.432.888	3.432.888	3.350.861
XL CAPITAL ASSURANCE INC .(HOY SYNCORA GUARANTEE INC.)	Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.	Concesionaria	Prenda	Obra en Concesión	115.011.196	115.011.196	114.524.912

Por Infraestructura Dos Mil S.A.

* De manera de garantizar la emisión de bonos de su filial Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., el 30 de abril de 2002 Infraestructura Dos Mil S.A. suscribió, junto a la sociedad Empresa Nacional de Electricidad S.A., el contrato denominado "Sponsor Support and Guaranty Agreement" (Contrato de apoyo y garantía de los patrocinadores) por el cual se compromete ante la sociedad Financial Security Assurance Inc. a cubrir bajo determinadas circunstancias reguladas en el contrato señalado todas las sumas de capital e intereses que la concesionaria deba pagar derivadas de la emisión de bonos. Este contrato fue modificado el 23 de junio de 2003, modificación mediante el cual se incorpora como garante a la sociedad OHL Concesiones S.L. en vez de la sociedad Empresa Nacional de Electricidad S.A. Una segunda modificación tuvo lugar el 19 de junio de 2006 mediante el cual se incluyen las obligaciones derivadas de la serie C de bonos de Autopista del Sol.

* De manera de garantizar la emisión de bonos de su filial Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., el 23 de junio de 2003 Infraestructura Dos Mil S.A. suscribió, junto a las sociedades Inecsa Dos Mil S.A., Obrascón Huarte Lain S.A. y OHL Concesiones S.L., el contrato denominado "Shareholder Support and Guaranty Agreement" (Contrato de apoyo y garantía de los accionistas) por el cual se compromete bajo determinadas circuntancias reguladas por el contrato señalado ante la sociedad XL Capital Assurance Inc.(Hoy Syncora Guarantee Inc.,)a cubrir todas las sumas de capital e intereses que la concesionaria deba pagar derivadas de la emisión de bonos. Este contrato fue modificado el 19 de diciembre de 2006, mediante el cual se incluyen las obligaciones derivadas de la serie C de bonos de Autopista Los Libertadores, incluyéndose como accionista garante a la sociedad OHL Concesiones Chile S.A. y eliminando a la sociedad Inecsa Dos Mil S.A.

* Por escritura pública del 9 de mayo de 2002, otorgada en la notaria de Santiago de don Patricio Zaldivar Mackenna, modificada por escritura pública de fecha 23 de junio de 2003 y por escritura pública de fecha 19 de junio de 2006, ambas otorgadas en la notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, Infraestructura Dos Mil S.A. constituyó prenda

comercial sobre 3.492.407 acciones de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. de las que es titular, en favor de la compañía Financial Security Assurance Inc. aseguradora de la emisión de bonos de su filial concesionaria.

* Por escritura pública del 22 de mayo de 2002, otorgada en la notaria de Santiago de don Patricio Zaldivar Mackenna, modificada por escritura pública de fecha 23 de junio de 2003 y por escritura pública de fecha 19 de junio de 2006, ambas otorgadas en la notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, Infraestructura Dos Mil S.A. constituyó prenda comercial sobre 254.268 acciones de Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. de las que es titular, en favor de la compañía Financial Security Assurance Inc. aseguradora de la emisión de bonos de su filial concesionaria.

* Por escritura pública de 9 de abríl de 2003, otorgada en la notaría de Santiago de Don Patricio Torrealaba Acevedo, repertorio N° 4.750-03, la Sociedad constituyó prenda comercial en favor de Xl Capital Assurance Inc. (Hoy Syncora Guarantee Inc.) sobre el crédito emanado del reconocimiento de deuda suscrito en su favor por Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., el 9 de abríl de 2003 en la Notaría Raúl Undurraga Laso, por la suma de UF 1.027.384,54.

* Con fecha 18 de enero de 2006 por escritura pública de "Modificación de Contrato de Prenda Comercial sobre Acciones" entre Infraestructura Dos Mil S.A., sucesora legal de Inecsa Dos Mil S.A. y XL Capital Assurance Inc.(Hoy Syncora Guarantee Inc.) se acordó modificar la prenda original sobre 19.559.209 acciones de Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A., de las cuales Infraestructura Dos Mil S.A. es el titular actual.

	Deudor			Activos Comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre de los estados financieros	
Acreedor de la Garantía	Nombre	Relación	Tipo de Garantía	Tipo	Valor Contable	31-12-2010	31-12-2009
FSA INC.	Infraestructura Dos Mil S.A	Matriz	Prenda	Acciones	59.652.071	59.652.071	54.734.529
XL CAPITAL ASSURANCE INC.	Infraestructura Dos Mil S.A	Matriz	Prenda	Acciones	26.654.234	26.654.234	24.161.839

b) Garantías Indirectas

No hay.

c) Restricciones a la gestión

Conforme a lo establecido en los contratos relacionados con las emisiones de bonos, las filiales han adquirido el compromiso formal de cumplir con un conjunto de disposiciones y prohibiciones que condicionan y limitan su gestión. Dichas restricciones se refieren a

materias relativas a emprendimiento de nuevas obras, servicios y convenios complementarios, cambio en domicilio comercial, operaciones con empresas relacionadas, preservación de activos, endeudamientos adicionales y otorgamiento de préstamos, constitución de prendas y garantías a favor de terceros, consolidación de activos, fusiones, joint ventures, participación de utilidades y royalties, compras de activos no incluidas en los presupuestos aprobados, contrataciones relevantes, subcontratación de la administración y gestión y otorgamientos de poderes.

Por otra parte, las filiales están obligadas a mantener un sistema de cuentas de reserva que considera una serie de restricciones en cuanto al uso, inversión y movimiento de los fondos, existiendo además la obligación de prendar todos los ingresos que se reciban a favor de los aseguradores de los bonos.

Adicionalmente las filiales tienen obligaciones relativas a información, apego a buenas prácticas de gestión, preparación de presupuestos, entrega de estados financieros, mantenimiento de seguros de responsabilidad civil y daños físicos, etc.

La filiales también tienen restricciones jurídicas y financieras impuestas por la Ley de Concesiones de Obras Públicas, su Reglamento y el Contrato de Concesión. Entre ellas destacan las restricciones a la transformación de la sociedad, la fusión y los cambios en la administración. También estás limitados las modificaciones en el capital de la sociedad así como la cesión de la concesión. En relación con las restricciones a la gestión de la operación en las autopistas, cabe señalar que la titularidad de la misma sigue siendo del MOP, quién sólo ha otorgado la administración a la concesionaria. De ello se derivan todas las limitaciones de un administrador no propietario.

d) Garantías recibidas

Nº Corr.	Empresa	Contrato	Unid Resp	Banco	Nº Boleta	Montos UF o $		Vencimiento	Motivo
146	Eulen Chile SA	ASSA-12-08	Operc	BCI	149213	UF	15.000,00	30-abr-11	Fiel cumplimiento Contrato
149	Milan Cerda Armijo	ASSA-60-07	Operc	Bancoestad	512388-2968922	UF	125,00	01-feb-12	Fiel cumplimiento Contrato
151	Telefónica Empresas Chile SA	ASSA 118-07	Operc	BCI	154104	UF	2.000,00	31-ene-13	Garantizar el Fiel cumplimiento de conectividad y telefonía Autopista del Sol.
156	Eulen Seguridad SA	ASSA-68-09	Operc	BICE	120007	UF	500,00	31-jul-12	Garantizar la Seriedad del Contrato.
159	Milan Cerda Armijo	ASSA 60-09	Operc	Santander	4908854 (88744)	UF	125,00	30-abr-11	Garantizar cumplimiento del Contrato.
171	Constructora del Puerto Ltda	ASSA-149-09	Operc	Santander	7136053 (93)	$	1.537.866	01-abr-11	Garantizar Fiel cumplimiento del contrato.
174	Estac Central Parking Sistem Chile L	ASSA-112-04	G.Exp	Security	272691	UF	3.200,00	30-abr-11	Garantizar Fiel cumplimiento del contrato.
176	Zañartu Ingenieros Consultores S.A.	ASSA-138-08	G.Téc	Security	284885	UF	476,45	30-jun-11	Garantizar Fiel cumplimiento del contrato.
177	Constructora Asfalcura SA	ASSA-155-10	G.Téc	Chile	338031-0	$	5.624.388	13-jul-11	Garantiza el buen y fiel cumplimiento del Contrato.
178	Gestión Vial SA	ASSA-154-10	G.Operc	Bancoestad	4266431	UF	127,00	31-ene-12	Garantizar Fiel cumplimiento del contrato.
179	Gestión Vial SA	ASSA-154-10	G.Operc	Bancoestad	4266432	UF	127,00	31-may-11	Garantizar Fiel cumplimiento del contrato.
180	GESA	ASSA-12-11	G.Exp	Santander	8897437 (1051)	$	1.500.000	05-abr-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
181	Eulen Chile SA	ASSA-12-11	G.Exp	BICE	139411	$	1.500.000	30-mar-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
182	Cía de Leasin Tattersall SA	ASSA-81-11	G.Exp	BICE	141159	$	1.000.000	17-feb-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
183	Autorentas del Pacifico SA	ASSA-81-11	G.Exp	Chile	338035-2	$	1.000.000	16-feb-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
184	Rentaequipos Leasing SA	ASSA-81-11	G.Exp	BICE	141118	$	1.000.000	30-mar-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
185	Rentas y Servicios SA	ASSA-81-11	G.Exp	Santander	9099311 (201562)	$	1.000.000	16-abr-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.

Nº Corr.	Empresa	Contrato	Unid Resp	Banco	Nº Boleta	Montos UF o $		Vencimiento	Motivo
23	Cía Leasing Tattersall SA	I 2000 07-07	Operc	BICE	129230	UF	221,16	01-feb-11	Garantizar el Fiel cumplimiento del Contrato.
25	Hormimisur Inein SA	I-2000-009-10	G.Téc	Chile	359104-2	UF	1.157,50	02-may-11	Garantizar buen cumplimiento del Contrato.
26	Hormimisur Inein SA	I-2000-009-10	G.Téc	Chile	359105-0	UF	2.894,00	31-mar-11	Garantizar buen cumplimiento del Contrato.
27	Hormimisur Inein SA	I-2000-009-10	G.Téc	Chile	359106-8	UF	2.893,50	30-jun-11	Garantizar buen cumplimiento del Contrato.
28	Cía de Leasin Tattersall SA	I-2000 07-11	G.Exp	BICE	141163	$	1.000.000	17-feb-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
29	Autorentas del Pacifico SA	I-2000 07-11	G.Exp	Chile	338037-8	$	1.000.000	16-feb-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
30	Rentaequipos Leasing SA	I-2000 07-11	G.Exp	BICE	141120	$	1.000.000	30-mar-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
31	Rentas y Servicios SA	I-2000 07-11	G.Exp	Santander	9099308 (201559)	$	1.000.000	16-abr-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.

Nº Corr.	Empresa	Contrato	Unid Resp	Banco	Nº Boleta	Montos UF o $		Vencimiento	Motivo
71	CS Communication ET Systemenes (	ALLSA-44-08	Operc	Santander	8 70500080846	UF	7.000,00	01-oct-11	Garantizar Fiel cumplimiento del Contrato.
76	Eulen Seguridad SA	ALLSA-65-09	Operc	BICE	120008	UF	500,00	31-jul-12	Garantizar la Seriedad del Contrato.
84	CS Chile	ALLSA 74-04	Operc	Santander S	8 70500086968	UF	720,00	31-mar-11	Cumplimento del Contrato.
86	Salguero Hotels Chile SA	S/Contrato	G.Téc	Santander S	7396995 (19114)	UF	3.712,58	01-jul-11	Para el buen cumplimiento del acuerdo entre ALLSA y Salguero Hotels
87	Constructora Asfalcura SA	ALLSA 94-09	G.Téc	Chile	358014-8	UF	384,00	31-ene-11	Garantizar el Buen y Fiel cumplimiento del Contrato.
93	Bitumix	ALLSA 98-10	G.Téc	Chile	358404-5	UF	1.658,19	02-may-11	Fiel cumplimiento del Contrato.
94	Anglo American Sur SA	Acuerdo Proyecto de At	G.Téc	Santander	8391180 (21764)	UF	5.000,00	30-mar-11	Obligaciones estipuladas en el Acuerdo Proyecto de Atravieso de Mineroducto
95	GESA	ALLSA 44-11	G.Exp	Santander	8897440 (1053)	$	1.500.000	05-abr-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
96	Eulen Chile SA	ALLSA 44-11	G.Exp	BICE	139414	$	1.500.000	30-mar-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
97	CS Communication & Systemes Chil	ALLSA 44-11	G.Exp	Chile	006672-1	$	1.500.000	31-mar-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
98	Cía de Leasin Tattersall SA	ALLSA-57-11	G.Exp	BICE	141160	$	1.000.000	17-feb-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
99	Autorentas del Pacifico SA	ALLSA-57-11	G.Exp	Chile	338038-6	$	1.000.000	16-feb-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
100	Rentaequipos Leasing SA	ALLSA-57-11	G.Exp	BICE	141116	$	1.000.000	30-mar-11	Garantízar la Seriedad de la Oferta.
101	Rentas y Servicios SA	ALLSA-57-11	G.Exp	Santander	9099309 (201560)	$	1.000.000		Garantízar la Seriedad de la Oferta.

Por Soc. Concesionaria Autopista del Sol S.A.

Producto de la estructuración de su deuda, el 30 de Abril de 2002, la Sociedad recibió la garantía patrocinadora de Infraestructura Dos Mil S.A. y ENDESA y posteriormente de OHL Concesiones S.L., quien a partir del 23 de Junio de 2003, subrogó a ENDESA. Los patrocinadores bajo determinadas circunstancias reguladas por el Contrato "Sponsor Support and Guaranty Agreement" se comprometen ante FSA Inc., (Hoy AGMC) a cubrir capital e intereses que la concesionaria deba pagar derivadas de la emisión de bonos. Una segunda modificación tuvo lugar el 19 de junio de 2006, mediante el cual se incluyen las obligaciones derivadas de la serie C de bonos de la Sociedad.

Por Soc. Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.

Producto de la reestructuración de su deuda la Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. recibió la garantía de los patrocinadores (Infraestructura Dos Mil S.A., Inecsa Dos Mil S.A., Obrascon Huarte Lain y OHL Concesiones S.L.), quienes el 23 de junio de 2003 firmaron un contrato denominado "Shareholder Support and Guaranty Agreement" (Contrato de apoyo y garantía de los accionistas) por el cual se comprometen, bajo determinados supuestos establecidos en el contrato antes señalado, ante la sociedad XL Capital Assurance Inc. a cubrir todas las sumas de capital e intereses que la concesionaria deba pagar derivadas de la emisión de bonos. Este contrato fue modificado con fecha 19 de diciembre de 2006, mediante el cual se hizo extensiva la garantía a las obligaciones derivadas de la emisión de bonos serie C, incorporándose además como accionista garante la sociedad OHL Concesiones Chile S.A. y eliminando a la sociedad Inecsa Dos Mil S.A.

e) Garantías especiales

Por Sociedad Concesionaria Autopista Del Sol S.A.

Con fecha 30 de Abril de 2002, se contrató con Financial Security Assurance Inc.,(hoy Assured Guaranty Municipal Corp.), pólizas de seguro, para garantizar en forma incondicional e irrevocable el pago del capital e intereses de los bonos Serie A y Serie B, adeudados en virtud del contrato de emisión de bonos celebrado entre Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., como emisor y BBVA Banco BHIF, como representante de los futuros tenedores de bonos, que consta en escritura pública de fecha 5 de Octubre de 2001, modificado por escrituras públicas de fecha 24 de Enero, 12 de abril y 29 de abril, todas de 2002, y todas otorgadas en la Notaría de Santiago de Don Patricio Zaldívar Mackenna.

Con fecha 28 de Junio de 2006, se contrató con Financial Security Assurance Inc., (hoy Assured Guaranty Municipal Corp.) una póliza de seguro, para garantizar en forma incondicional e irrevocable el pago del capital e intereses de los bonos Serie C, adeudados en virtud del contrato de emisión de bonos celebrado entre Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A., como emisor y BBVA, como representante de los futuros tenedores de bonos, que consta en escritura pública de fecha 14 de marzo de 2006, modificado por escritura

pública de fecha 9 de mayo de 2006, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de Don José Musalem Saffie.
Por Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.

Con fecha 24 de marzo de 2003, se contrató con XL Capital Assurance Inc. (Hoy Syncora Guarantee Inc.), pólizas de seguro para garantizar en forma incondicional e irrevocable el pago del capital e intereses de los bonos Serie A y Serie B adeudados en virtud del contrato de emisión de bonos celebrado entre Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A. como emisor y BBVA Banco BHIF como representante de los futuros tenedores de bonos.

Posteriormente, en 2007, se contrató con XL Capital Assurance Inc. (hoy Syncora Guarantee Inc.) una póliza de seguro para garantizar de la misma forma anterior el pago de capital e intereses de los bonos Serie C.

f) Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad y sus filiales no han recibido cauciones de terceros.

28. JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Nomenclatura:

ASSA : Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A.
ALLSA: Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.
I2000 : Infraestructura Dos Mil S.A.

ASSA con Gustavo Perez Zamora y Empresa de Transportes Javier Cortés S.A. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a caseta doble de cobro de peaje. Tribunal: JPL Melipilla. Rol: 5864-2008. Estado: EN ESTADO DE PRUEBA. Seguro: No. Monto M$ 26.000.

ASSA con Valdivia y Empresa Constructora E&C (Pablo Jofré Garrido) Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a estructura PI El Rosal. Tribunal: 3° JPL Maipú. Rol: 1980- 2008. Estado:. EN ETAPA DE DISCUSIÓN Y PRUEBA. Seguro: No. Monto M$ 10.500.

ASSA con Hilda María Mery Campos Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a autopista. Tribunal: 3° JPL Maipú. Rol: 6465-2008. Estado: EN ETAPA DE FALLO. A la espera se dicte fallo. Seguro: No Monto: M$1.100.

ASSA con Jose Valdes Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a autopista Tribunal: JPL Talagante Rol: 6641-2010 Materia: EN ETAPA DISCUSIÓN. Seguro: No Monto M$ 650.

ASSA con Latorre Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a autopista Tribunal: 3° JPL Maipú rol: 731-2010 Estado: EN ETAPA DE FALLO. A la espera se dicte fallo. Seguro: No Monto: M$ 784.

ASSA con Nibaldo Hernández Bravo Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a autopista Tribunal: JL Civ Peñaflor Rol: 19649-2009 Estado: EN ETAPA DE PRUEBA. Seguro: No Monto: M$ 3.652.

ASSA con Cristian Echeverria Figueroa Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a autopista. Tribunal: 2° JPL Maipú Rol: 2296-2010 Estado: EN ETAPA DISCUSIÓN. Seguro: No Monto: M$ 1.229.

Catalán Menares Mario con MOP y ASSA. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños. Tribunal: 25° JLCiv Stgo. Rol: 4417-2006. Estado: EN APELACIÓN. Actualmente en apelación de la sentencia que condenó a M$4.000, por daño emergente y M$50.000, por daño moral para cada parte. Seguro: Sí (deducible UF250). Monto: M$405.800.

Duque Santos con OHL Concesiones. Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por la presencia de animales en la autopista. Tribunal: 21° JLCiv Stgo. Rol: 22384-2008. Estado: TERMINADA. En proceso de cobro de costas. Monto: M$ 30.000.

Gómez Zúñiga Julio con Fisco de Chile y ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por la presencia de animales en la autopista. Tribunal: 2° JLCiv Stgo Rol: 17544-2007. Estado: EN CASACIÓN EN EL FONDO. En apelación de la sentencia que condena solidariamente al Fisco y a ASSA al pago de M$115.000. Seguro: Sí (deducible UF500). Monto: M$694.000.

Herraz con Fisco de Chile y ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños por apedreamiento. Tribunal: 9° JLCiv Stgo. Rol: 2045-2005 Estado: EN CASACIÓN. Se condenó a M$125.334. Se absolvio a ASSA en 2° instancia. Actualmente en casación. Seguro: Sí (deducible UF250). Monto M$ 550.000.

Negrón Andrade, Guido y otros con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por la presencia de animales en la autopista. Tribunal: 2° JLCiv Stgo. Rol: 2053-2008 Estado: EN ETAPA DE APELACIÓN Y CASACIÓN. en contra de la sentencia que condena a ASSA al pago de M$240.000. Seguro: Sí (deducible UF500) Monto: M$ 800.000.

Paolo Tellería con ASSA Materia: Denuncia por accidente ocasionado por presencia de animales en la autopista. Tribunal: JPL Melipilla. Rol: 10392-2008. Estado: EN ETAPA DE FALLO. A la espera se dicte fallo. Seguro: No. Monto: M$0.

Rojas y Aguilar con Veloso y ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente en el que sus consecuencias fatales habrían sido el retraso en la llegada de la grúa

de ASSA. Tribubunal: 29° JLCiv Stgo. Rol: 2553-2005. Estado: TERMINADA. Avenimiento por M$10.000 Monto: M$ 80.000.

SERNAC y Clarissa Acuña con ASSA Materia: Denuncia por accidente ocasionado por presencia de animales en la autopista. Tribunal: JPL Melipilla. Rol: 5344-2005. Estado: EN ETAPA DE FALLO. A la espera que se dicte fallo. Seguro: No Monto: M$ 0.

Meza Grandon con Valdes y ASSA Materia.: Despido Injustificado, nulidad de despido Tribunal 1° JTbjo Stgo Rol: 156-2009 Estado: EN ETAPA DISCUSIÓN. Juicio a cargo de contratista Eulen Seguro: No Monto: Indeterminada.

Palma con ASSA. Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por peatón. Tribunal: 13° JLCiv Stgo Rol.: 6645-2009 Estado: TERMINADA. por abandono de procedimiento. Monto: M$302 más lucro cesante.

Aldo Duque Santos con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por la presencia de animales en la autopista Tribunal: 8° JL Civ Stgo. Rol: 13322-2009 Estado: TERMINADA. Avenimiento por M$50.000. Monto: M$608.000.

Esteban Villouta González con ASSA y MOP Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por la presencia de animales en la autopista. Tribunal: 17° JL Civ Stgo Rol: 20829-2009 Estado: EN ETAPA DE PRUEBA. Seguro: Sí (UF500) Monto: M$1.259.472.

Cristian Garrido Martínez con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por existencia de objeto (caja metálica) en la vía. Tribunal: 29° JL Civ Stgo Rol: 27877-2009. Estado: EN ETAPA DISCUSIÓN. Seguro: Sí (UF250) Monto: M$6.000.

Estéban Moreno Arias con ASSA Materia: Denuncia daños en moto por presencia animales. Tribunal: 1° JPL Maipú Rol: 5802-2009 Estado: EN ETAPA DE FALLO. A la espera se dicte fallo de la incompetencia planteada. Seguro. No Monto: M$0.

Mauricio Adasme Villalobos con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por Ley Consumidor (ataque de barristas que viajaban en microbus) Tribunal: 2° JPL Maipú Rol: 5405-2009 Estado: EN ETAPA DE FALLO. Tribunal dictó sentencia absolutoria a la espera que adquiera carácter de ejecutoria. Seguro:No. Monto: M$5.000.

Sanhueza con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por la presencia de animales en la autopista. Tribunal: JPL Talagante Rol: 3171-2009 Estado: EN ETAPA DE FALLO. A la espera se dicte fallo. Seguro: No Monto: M$ 8.550.

Astorga con ASSA Materia: Denuncia por accidente ocasionado por la presencia de animales en la autopista. Tribunal: JPL Talagante Rol: 4737-2010 Estado: EN ETAPA DISCUSIÓN. Seguro: No Monto: M$0.

Fernández y Cía Ltda con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por objeto en la vía (fierro). Tribunal: JPL Talagante Rol:: 4539-2009 Estado: EN ETAPA DE FALLO. A la espera se dicte fallo. Seguro: No Monto: M$ 5.300.-

Huerta Bertran con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por objeto en la via (latón) Tribunal: JPL Talagante Rol: 339-2010 Estado: EN ETAPA DISCUSIÓN. Seguro: No Monto: M$1.475.

Orlando Arriagada Martinez con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por objeto en la vía Tribunal: 2° JPL Maipú Rol: 1710-2010 Estado: EN ETAPA DISCUSIÓN. Seguro: No. Monto: M$0.

Germán Barahona González con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por la presencia de animales en la autopista (perro) Tribunal: JPL Peñaflor Rol: 10600-2010 Estado: TERMINADA. Tribunal se declaro incompetente Seguro: No Monto: M$ $ 17.000.

Paolo Tellerias Higuera con ASSA Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente ocasionado por la presencia de animales en la autopista (perro). Tribunal: 14° JLCIV Stgo Rol: 25532-2009 Estado: EN ETAPA DISCUSIÓN. Seguro: No Monto: M$ 12.622.-

Alvaro Diaz con ASSA Materia: Denuncia por accidente ocasionado por presencia de peatones en la vía. Tribunal: JPL Talagante. Rol: 2746-2010 Estado: EN ETAPA DE FALLO. Tribunal se declaró incompetente. A la espera que dicha sentencia adquiera carácter de ejecutoria Seguro: No. Monto: M$0.
- Moraga con ALLSA. Materia: Demanda indemnización perjuicios por fallecimiento de Ramón Ceballos por atropello. Tribunal: 16° JLCiv Stgo. Rol: 2798-2009. Estado: En etapa de prueba. Seguro: Sí (deducible UF250). Monto: UF 6.500.-

- Ronald Félix Wolfson Jessurun con ALLSA. Materia: Demanda indemnización perjuicios por ley consumidor, por tronco en la vía. Tribunal: JPL Colina. Rol: 8892-2008. Estado: En etapa de fallo, a la espera que se dicte fallo. Seguro: Sí (deducible UF250). Monto: M$ 52.243.-

- Riveros Poblete con I2000 y ALLSA. Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidente del trabajo ocurrido en circunstancias que viajaba en vehículo y piloto se quedó dormido por supuestas extensa y agotadora jornada de trabajo. Tribunal: 5° J. Trabajo Stgo. Rol: 921-2008. Estado: En apelación de la sentencia que condeno a I2000 (y subsidiariamente a ALLSA) al pago de M$ 20.000 por concepto de lucro cesante y M$ 95.000 por concepto de daño moral. Seguro: Si (deducible UF 250).
Monto: M$ 633.400.-

- Industrias Princesas con ALLSA. Materia: Demanda indemnización perjuicios por construcción sobre terrenos del demandante. Tribunal: 23° JLCiv Stgo. Rol: 2751-2002. Estado: En casación: En contra de la sentencia de la CA que confirmo la sentencia 1° instancia (favorable allsa) mas condena a Princesa a pagar a Allsa M$50.000. Seguro: No. Monto: El máximo desembolso a que puede resultar obligada Allsa a pagar es M$ 1.174.328.

- Nelson Contreras y Sonia Salas con ALLSA. Materia: Demanda indemnización perjuicios por responsabilidad contractual por animales en la vía. Tribunal: 9° Jciv Stgo. Rol: C-03875-2009. Estado: en etapa de discusión, demanda presentada y pendiente de notificación. Seguro: Sí (deducible UF500). Monto: M$ 105.751.-

- Daisy Villaroel con ALLSA. Materia: Denuncia por daños a vehiculo por desprendimiento de roca. Tribunal: JPL Los Andes. Rol: OT-36/09B. Estado: en etapa de fallo, a la espera que se dicte fallo. Seguro: No. Monto: El máximo desembolso a puede resultar obligada Allsa, es el correspondiente a multa a beneficio fiscal que el tribunal pudiese determinar.-

- Alejandra Sotta Bunster con ALLSA. Materia: Demanda indemnización de perjuicios por accidente fatal ocurrido por presencia de pasarela derrumbada el día del terremoto. Tribunal:1° Juzgado Civil de Santiago. Rol: 19030-2010. Estado: en etapa de discusión. Monto demandado: M$ 1.720.000, Seguro: Si.-

- Mauricio Higuera con ALLSA. Materia: Demanda indemnización de perjuicios por accidente ocurrido por presencia de animales en la vía (caballo). Tribunal: JPL Colina. Rol: 2519-2010. Estado: en etapa de discusión. Monto demandado: M$ 18.643. Seguro: Si.-

- Carlos Jara con ALLSA. Materia: Demanda indemnización de perjuicios por accidente ocurrido por presencia de animales en la vía. Tribunal: JPL Colina. Rol: 6761-2010. Estado: en etapa de discusión. Monto demandado: M$ 4.460. Seguro: Si.-

- ALLSA con SCANIA FINACE CHILE S.A. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a autopista Tribunal: 26° JLCiv Stgo. Rol: 16356-2008. Estado: En Casación en el fondo contra sentencia de CA que confirmó condena de M$ 3.915 Seguro: No. Monto M$ 5.000.-

- ALLSA con MOP, Materia: Demanda arbitral por mayores costos de construcción y pérdida de ingresos. Tribunal: Comisión arbitral del art. 36 ley de Concesiones Obras Públicas. Estado: En etapa de fallo. Monto demandado: UF 235.522 más intereses.

- ALLSA con Castro Jaime. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a autopista. Tribunal: JPL Colina; Rol: 5815-2009. Estado: en etapa de discusión .Seguro: No. Monto: M$ 562.000.-

- ALLSA con Fernández Pérez Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a autopista. Tribunal: JPL Colina. Rol: 6816-2009. Estado: en etapa de fallo. Sentencia condeno al pago de M$ 120 a la espera de liquidación. Seguro: No. Monto: M$ 830.-

- ALLSA con Springer Marilen. Materia: Demanda indemnización perjuicios por daños a autopista. Tribunal: JPL Quilicura. Rol: 21.640-2009. Estado: en etapa de discusión. Seguro: No. Monto: M$ 3.000.-

- ALLSA con Sandra Pallacan Campillay, Materia: Demanda indemnización perjuicio por daños a autopistas. Tribunal: JL Civil Colina. Rol: 1214-2010 Estado: En etapa de discusión. Monto demandado: M$ 1.460.

- ALLSA con Luis Miranda Díaz, Materia: Demanda indemnización perjuicio por daños a autopistas. Tribunal: JPL Colina. Rol: 6306-2010 Estado: En etapa de discusión. Monto demandado: M$ 323.

- Francisco Reyes y Ana María Gutierrez con Zegers e I2000. Materia: Demanda indemnización perjuicios ocasionados por animales en la vía: tribunal: 9 JL Civil Stgo. Rol: 3624-2004. Estado: En etapa de casación. Contra de la sentencia de la Corte de Apelaciones que confirma la sentencia de primera instancia contra Zegers, condenándolo solidariamente con I2000 al pago de M$13.428. Seguro: Si, deducible de 500 UF. Monto: M$76.350.

- Reviera Arriagada con I2000. Materia: Demanda laboral por despido injustificado. Tribunal: JL Peñaflor. Rol: 6424-2008. Estado: en espera que se dicte fallo. Seguro: No. Monto: Indeterminado.

- Rivero Poblete con I2000 y Allsa. Materia: Demanda indemnización perjuicios por accidentes del trabajo ocurrido en circunstancia que viajaba en vehículo y piloto se quedo dormido por supuestas extensa y agotadora jornada de trabajo. Tribunal: 5°JT Stgo. Rol: 921-2008. Estado: En apelación, de la sentencia que condeno a I2000 (y subsidiariamente a Allsa) al pago de M$ 20.000 por concepto de lucro cesante y $ 95.000 por concepto de daño moral. Seguro: Si, deducible 250 UF . Monto: M$ 633.400.

En opinión de la administración estos juicios tienen una baja o media probabilidad de resultados desfavorables. Sin perjuicio de lo anterior aún cuando el resultado final fuera desfavorable, existen seguros comprometidos con un deducible inmaterial y por lo tanto no se han constituido provisiones.

29. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Sociedad, así como sus directores y administradores, no han sido objeto de sanciones por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros u otras autoridades administrativas o entes reguladores.

30. MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Sociedad no ha incurrido en desembolsos ni ha contraído obligaciones por concepto de medio ambiente.

31. HECHOS POSTERIORES

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de enero 2011 de la sociedad Infraestructura Dos Mil S.A. se aprobó por unanimidad que la sociedad deje de sujetarse a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, procediendo en consecuencia a desincribir a la sociedad del registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros como emisor de valores de oferta pública y desinscribiendo también sus acciones en dicho registro, cancelando de esta forma el registro Nº 693 de fecha 3 de febrero de 2000, y acordando que la Sociedad pase a sujetarse exclusivamente por las normas que rigen a las sociedades anónimas cerradas, una vez que la SVS proceda a la cancelación de la Sociedad en sus registros.

Con fecha 11 de febrero de de 2011, mediante la Resolución Exenta N° 082 la Superintendencia de Valores y Seguros resuelve a petición de la sociedad cancelar la Inscripción en el Registro de Valores N° 693 que poseía desde el 29 de noviembre de 1999.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de Febrero de 2011 de la sociedad Infraestructura Dos Mil S.A., se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el capital de la Sociedad, que asciende a $43.667.093.178 y que actualmente está dividido en 551.565.871 acciones nominativas, ordinarias, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, pase a dividirse en tres series de acciones denominadas /i/ “Serie A” compuesta por un total de 228.402.821 acciones preferentes; /ii/ “Serie B” compuesta por un total de 275.782.935 acciones preferentes; y /iii/ “Serie C” compuesta por un total de 47.380.115 acciones preferentes; efectuar el canje de acciones propuesto al efecto; y aprobar las demás proposiciones antes referidas, en los términos que se exponen a continuación;

SEGUNDO: Que la Serie A de acciones que se crea, estará compuesta por 228.402.821 acciones preferentes, actualmente representadas en los títulos accionarios debidamente inscritos en el Registro de Accionistas que lleva la Sociedad y que son de propiedad de OHL Concesiones Chile S.A. El número de acciones de esta Serie A se incrementará con las crías o acciones liberadas de pago que la Sociedad emita en el futuro, en la proporción de un

41,41% del total de dichas crías o acciones liberadas emitidas por la Sociedad. Todas las acciones de esta Serie A, junto a las crías y acciones liberadas de pago que la incrementen en el futuro, pertenecerán exclusivamente al accionista OHL Concesiones Chile S.A. o a una empresa relacionada al mismo accionista, según este término se define en el artículo 100 de la Ley N° 18.045. Para tal efecto, 228.402.821 acciones ordinarias o comunes que hoy pertenecen a dicho accionista y que se encuentran singularizadas en los títulos accionarios antes señalados, pasarán a ser acciones de la Serie A, debiendo procederse a emitir nuevos títulos que las identifiquen como acciones Serie A y den cuenta de la preferencia que se concede a las acciones de dicha Serie, y a canjear esos títulos por aquellos que hoy representan acciones ordinarias de propiedad de ese accionista, hasta enterar el número total de acciones de la Serie A;

TERCERO: Asignar a la Serie A la preferencia de elegir a la mitad más uno de los Directores de la Sociedad y de sus filiales (incluyendo a Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.), y a sus respectivos suplentes; preferencia que se mantendrá vigente por un plazo de 80 años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta de Accionistas. Sin embargo, cesará la preferencia acordada a esta Serie, antes del vencimiento del plazo indicado, si se terminaren los contratos celebrados por la Sociedad con las aseguradoras extranjeras Assured Guaranty Municipal Corp. y Syncora Guarantee Inc. (las "Aseguradoras") y se extinguieren irrevocablemente la totalidad de las obligaciones de la Sociedad en favor de las Aseguradoras, cesando en tal caso la preferencia asignada a la Serie A en la misma fecha en que ocurra el término de todos esos contratos y la extinción de dichas obligaciones;

CUARTO: Que la Serie B de acciones que se crea, estará compuesta por 275.782.935 acciones preferentes, actualmente representadas en los títulos accionarios debidamente inscritos en el Registro de Accionistas que lleva la Sociedad y que son de propiedad de OHL Concesiones Chile S.A., Fide Emergente, Infraestructura e Infraestructura Uno. El número de acciones de esta Serie B se incrementará con las crías o acciones liberadas de pago que la Sociedad emita en el futuro, en la proporción de un 50% del total de dichas crías o acciones liberadas emitidas por la Sociedad. Las 275.782.935 acciones ordinarias o comunes que hoy pertenecen a dichos accionistas y que se encuentran singularizadas en los títulos accionarios antes señalados, pasarán a ser acciones de la Serie B, debiendo procederse a emitir nuevos títulos que las identifiquen como acciones Serie B y den cuenta de la preferencia que se concede a las acciones de dicha Serie, y a canjear esos títulos por aquellos que hoy representan acciones ordinarias de propiedad de tales accionistas, hasta enterar el número total de acciones de la Serie B.

QUINTO: Asignar a la Serie B y a la Serie C, por decisión de la mayoría de acciones de ambas series, la preferencia de elegir a los auditores externos de la Sociedad; preferencia que se mantendrá vigente por un plazo de 80 años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta de Accionistas. Sin embargo, cesará la preferencia acordada a esta Serie, antes del vencimiento del plazo indicado, si se terminaren los contratos celebrados por la Sociedad con las Aseguradoras y se extinguieren irrevocablemente la totalidad de las obligaciones de la Sociedad en favor de las Aseguradoras, cesando en tal caso la preferencia asignada a la Serie

B y a la Serie C en la misma fecha en que ocurra el término de todos esos contratos y la extinción de dichas obligaciones.

SEXTO: Las acciones Serie B estarán sujetas a la limitación consistente en que tendrán derecho a voto exclusivamente en aquellas materias que por disposición legal o estatutaria requieran, para su aprobación, el voto conforme de a lo menos las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, y en la elección de los auditores externos de la Sociedad, de conformidad a la preferencia de que goza la Serie B en conjunto con la Serie C. De esta forma, y salvo exclusivamente en la elección de los auditores externos de la Sociedad, las acciones Serie B no tendrán derecho a voto en todas aquellas materias que por disposición legal o estatutaria requieran, para su aprobación, el voto conforme de menos de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, no considerándose ni computándose, por tanto, dichas acciones, para el cálculo de los quórum de votación en las juntas de accionistas en que se decidan aquellas materias en las que no tienen derecho a voto. La limitación a que se encuentran sujetas las acciones Serie B se mantendrá vigente por un plazo de 80 años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta de Accionistas. Sin embargo, cesará la limitación acordada a esta Serie, antes del vencimiento del plazo indicado, si se terminaren los contratos celebrados por la Sociedad con las Aseguradoras y se extinguieren irrevocablemente la totalidad de las obligaciones de la Sociedad en favor de las Aseguradoras, cesando en tal caso la limitación acordada a la Serie B en la misma fecha en que ocurra el término de todos esos contratos y la extinción de dichas obligaciones.

SÉPTIMO: Que la Serie C de acciones que se crea, estará compuesta por 47.380.115 acciones preferentes, actualmente representadas en los títulos accionarios debidamente inscritos en el Registro de Accionistas que lleva la Sociedad y que son de propiedad de La Interamericana Cía. de Seguros de Vida S.A. e Inversiones Interamericana S.A. El número de acciones de esta Serie C se incrementará con las crías o acciones liberadas de pago que la Sociedad emita en el futuro, en la proporción de un 8,59% del total de dichas crías o acciones liberadas emitidas por la Sociedad. Las 47.380.115 acciones ordinarias o comunes que hoy pertenecen a dichos accionistas y que se encuentran singularizadas en los títulos accionarios antes señalados, pasarán a ser acciones preferentes de la Serie C, debiendo procederse a emitir nuevos títulos que las identifiquen como acciones Serie C, y a canjear esos títulos por aquellos que hoy representan acciones preferentes de propiedad de tales accionistas, hasta enterar el número total de acciones de esa Serie C.

OCTAVO: Todas las acciones de la Sociedad, esto es, incluidas las de las Serie A, Serie B y Serie C, seguirán siendo nominativas y sin valor nominal.

NOVENO: Excepto por las preferencias acordadas para las Serie A, Serie B y Serie C y por la limitación establecida para la Serie B, en todo lo demás, las acciones Serie A, Serie B y Serie C tendrán los mismos derechos, en especial, el derecho a participar en las utilidades y demás derechos económicos en igualdad de condiciones y a prorrata del número de acciones emitidas por la Sociedad y de que sean titulares.

DECIMO: A fin de llevar a efecto los acuerdos precedentes, facultar al Directorio para que redenomine las 551.565.871 acciones actualmente emitidas por la Sociedad, emitiendo nuevos títulos que representen:
Uno) las 228.402.821 acciones Serie A; títulos que serán canjeados por 228.402.821 acciones actualmente emitidas y suscritas de la Sociedad, de propiedad de OHL Concesiones Chile S.A.;
Dos) las 275.782.935 acciones Serie B; títulos que serán canjeados por 275.782.935 acciones actualmente emitidas y suscritas de la Sociedad, de propiedad de OHL Concesiones Chile S.A., Fide Emergente, Infraestructura e Infraestructura Uno; y
Tres) las 47.380.115 acciones Serie C; títulos que serán canjeados por 47.380.115 acciones actualmente emitidas y suscritas de la Sociedad, de propiedad de La Interamericana Cía. de Seguros de Vida S.A. e Inversiones Interamericana S.A.
Todo ello sin perjuicio de las facultades que correspondieren al Gerente General de la Sociedad en conformidad a la ley y a los presentes acuerdos. De igual forma, se faculta al Directorio para invalidar los títulos actualmente emitidos y a expedir los nuevos títulos de acciones que se emitan, los que indicarán la Serie a la que corresponden y, en su caso, la preferencia asignada a la respectiva Serie.

UNDECIMO: Dejar constancia que la Serie A con su respectiva preferencia fue aprobada con el voto conforme del 100% del resto de los accionistas de la sociedad, titulares del 100% de las acciones emitidas que resultan afectadas por la creación de dicha Serie con su preferencia.

DUODECIMO: Dejar constancia que la Serie B con su respectiva preferencia fue aprobada con el voto conforme del 100% del resto de los accionistas de la sociedad, titulares del 100% de las acciones emitidas que resultan afectadas por la creación de dicha Serie con su preferencia.

DÉCIMO TERCERO: Dejar constancia que la Serie C con su respectiva preferencia fue aprobada con el voto conforme del 100% del resto de los accionistas de la sociedad, titulares del 100% de las acciones emitidas que resultan afectadas por la creación de dicha Serie con su preferencia.

DÉCIMO CUARTO: El proceso de canje de títulos se llevará a cabo luego de concluida esta Junta de Accionistas.

DÉCIMO QUINTO: A mayor abundamiento, el accionista OHL CONCESIONES CHILE S.A., representado en la forma indicada, aprueba los acuerdos precedentes y manifiesta su decisión de canjear 228.402.821 acciones de la Sociedad que le pertenecen por 228.402.821 acciones Serie A, y de canjear 52.895.773 acciones de la Sociedad que le pertenecen por 52.895.773 acciones Serie B.
De igual forma, el accionista Fide Emergente, representado en la forma indicada, aprueba los acuerdos precedentes y manifiesta su decisión de canjear 90.511.353 acciones de la Sociedad que le pertenecen por 90.511.353 acciones Serie B.

Por su parte, el accionista Infraestructura, representado en la forma indicada, aprueba los acuerdos precedentes y manifiesta su decisión de canjear 78.742.885 acciones de la Sociedad que le pertenecen por 78.742.885 acciones Serie B.
De la misma manera, el accionista Infraestructura Uno, representado en la forma indicada, aprueba los acuerdos precedentes y manifiesta su decisión de canjear 53.632.924 acciones de la Sociedad que le pertenecen por 53.632.924 acciones Serie B
Asimismo, La Interamericana Cía. de Seguros de Vida S.A., representada en la forma indicada, aprueba los acuerdos precedentes y manifiesta su decisión de canjear 27.985.354 acciones de la Sociedad que le pertenecen por 27.985.354 acciones Serie C.
Finalmente, Inversiones Interamericana S.A., representada en la forma indicada, también aprueba los acuerdos precedentes y manifiesta su decisión de canjear 19.394.761 acciones de la Sociedad que le pertenecen por 19.394.761 acciones Serie C.

DÉCIMO SEXTO: Con motivo de los acuerdos precedentes:
(i) El accionista OHL Concesiones Chile S.A. pasará a ser titular de la totalidad de las 228.402.821 acciones Serie A y de 52.895.773 acciones Serie B;
(ii) El accionista Fide Emergente, pasará a ser titular de 90.511.353 acciones Serie B;
(iii) El accionista Fondo de Inversión Privado Infraestructura, pasará a ser titular de 78.742.885 acciones Serie B;
(iv) El accionista Inversiones Infraestructura Uno S.A., pasará a ser titular de 53.632.924 acciones Serie B;
(v) El accionista La Interamericana Cía. de Seguros de Vida S.A., pasará a ser titular de 27.985.354 acciones preferentes Serie C; y
(vi) El accionista Inversiones Interamericana S.A., pasará a ser titular de 19.394.761 acciones preferentes Serie C.

DÉCIMO SÉPTIMO:
(a) Modificar el Artículo Quinto permanente del Título Segundo de los Estatutos Sociales y el Artículo Primero Transitorio de los mismos, relativos al capital y a su forma de entero y sustituirlos por los siguientes, a los cuales se dio lectura:
"Artículo Quinto: El capital de la Sociedad es de cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete millones noventa y tres mil ciento setenta y ocho pesos, dividido en (i) doscientos veintiocho millones cuatrocientos dos mil ochocientas veintiún acciones preferentes de la Serie A; (ii) doscientos setenta y cinco millones setecientas ochenta y dos mil novecientas treinta y cinco acciones preferentes de la Serie B, y (iii) cuarenta y siete millones trescientos ochenta mil ciento quince acciones preferentes de la Serie C; todas las acciones nominativas, sin valor nominal y de igual valor."
"Artículo Primero Transitorio: El capital de la Sociedad de cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete millones noventa y tres mil ciento setenta y ocho pesos, suma que incluye las revalorizaciones legales con motivo de haberse aprobado el balance al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de marzo de dos mil diez, representativo de (a) doscientos veintiocho millones cuatrocientas dos mil ochocientas veintiún acciones preferentes Serie A; (b) doscientos setenta y cinco millones setecientas ochenta y dos mil novecientas treinta y cinco acciones preferentes Serie B, y (c) cuarenta y siete millones trescientos ochenta mil ciento quince acciones preferentes

Serie C, todas ellas de igual valor, sin valor nominal y nominativas, se ha suscrito y pagado con la suma de cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y siete millones noventa y tres mil ciento setenta y ocho pesos, que corresponde a las quinientas cincuenta y un millones quinientas sesenta y cinco mil ochocientas setenta y una acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una y sin valor nominal, suscritas y pagadas con anterioridad a esta fecha; de las que (i) doscientos veintiocho millones cuatrocientas dos mil ochocientas veintiún acciones serán canjeadas por doscientos veintiocho millones cuatrocientas dos mil ochocientas veintiún acciones preferentes Serie A; (ii) doscientos setenta y cinco millones setecientas ochenta y dos mil novecientas treinta y cinco acciones serán canjeadas por doscientos setenta y cinco millones setecientas ochenta y dos mil novecientas treinta y cinco acciones preferentes Serie B, y (iii) cuarenta y siete millones trescientos ochenta mil ciento quince acciones serán canjeadas por cuarenta y siete millones trescientos ochenta mil ciento quince acciones preferentes Serie C, todo ello de conformidad a lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha [catorce de febrero de dos mil once].”

(b) Incorporar a los Estatutos Sociales el siguiente Artículo Segundo Transitorio, en el cual se regulan las preferencias de que gozan las acciones Serie A, Serie B y Serie C, y las limitaciones a que está sujeta la Serie B:

“Artículo Segundo Transitorio: /i/ Las acciones Serie A serán preferentes y el privilegio consistirá en que tendrán derecho, durante el plazo que dure la preferencia, a elegir a la mitad más uno de los directores titulares de la Sociedad y de sus filiales (incluyendo a Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.), y a sus respectivos suplentes. /ii/ Las acciones Serie B y Serie C serán preferentes y el privilegio consistirá en que tendrán derecho, durante el plazo que dure la preferencia, a elegir, por la mayoría de la suma de las acciones de ambas series, a los auditores externos de la Sociedad. /iii/ Las acciones Serie B estarán sujetas a la limitación consistente en que tendrán derecho a voto exclusivamente en aquellas materias que por disposición legal o estatutaria requieran, para su aprobación, el voto conforme de a lo menos las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, y en la elección de los auditores externos de la Sociedad, de conformidad a la preferencia de que goza la Serie B en conjunto con la Serie C. De esta forma, y salvo exclusivamente en la elección de los auditores externos de la Sociedad, las acciones Serie B no tendrán derecho a voto en todas aquellas materias que por disposición legal o estatutaria requieran, para su aprobación, el voto conforme de menos de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto, no considerándose ni computándose, por tanto, dichas acciones, para el cálculo de los quórum de votación en las juntas de accionistas en que se decidan aquellas materias en las que no tienen derecho a voto. /iv/ Las preferencias asignadas a las acciones Serie A, Serie B y Serie C y la limitación a que están sujetas las acciones Serie B estarán vigentes por un plazo de ochenta años a contar del catorce de febrero de dos mil once. Sin embargo, cesarán las preferencias de que gozan las acciones Serie A, Serie B y Serie C y la limitación a que están sujetas las acciones Serie B, antes del vencimiento del plazo indicado, si se terminaren todos los contratos celebrados por la Sociedad con las aseguradoras extranjeras Assured Guaranty Municipal Corp. y Syncora Guarantee Inc., y se extinguieren irrevocablemente la totalidad de las obligaciones de la Sociedad en favor de las referidas aseguradoras extranjeras, cesando en tal caso las preferencias asignadas a las acciones Serie A, Serie B y Serie C y la limitación a que están sujetas las acciones Serie B, en la misma fecha en que ocurra el término de todos esos

contratos y la extinción de dichas obligaciones. Al término de vigencia de las preferencias y limitaciones respectivas, todas las acciones de la Serie A y todas las acciones de la Serie B y de la Serie C pasarán a ser ordinarias, y deberá procederse al canje de las mismas.”.

Esta Junta fue citada en sesión extraordinaria de directorio de Infraestructura Dos Mil S.A. de fecha 24 de enero de 2011.

Con fecha 7 de marzo de 2011 se suscribió Contrato de Cesión de Acciones en virtud del cual OHL Concesiones Chile S.A. enajenó 50.192.494 acciones serie B de que es propietaria en la sociedad Infraestructura Dos Mil S.A., al FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO INFRAESTRUCTURA administrado por la Sociedad “Las Américas Administradora de Fondos de Inversión S.A.”

Con fecha 30 de marzo de 2011 en sesión de directorio de Infraestructura Dos Mil S.A., se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2010 por M$ 1.500.000.-

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar significativamente la presentación de los mismos.

* * * * * *